



# MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS: APORTES DESDE UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA CLÍNICA MIGRANTE DE MENDOZA.

Tesis de grado  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Nacional de Cuyo

Estudiante Juliana Vilchez Pereira.  
Registro 22.398.  
Licenciatura en Trabajo Social.  
Directora: Dra. María Valeria Pérez Chaca.  
Co-directora: Dra. Jessica Nathalie Corpas Figueroa.

## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <i>Agradecimientos</i>  | 2         |
| <i>Introducción</i>   | 3         |
| <b>Parte I</b>  | <b>6</b>  |
| <b>Planteamiento del tema de investigación</b>  | <b>6</b>  |
| <b>Justificación en términos de necesidades y pertinencia</b>   | <b>6</b>  |
| Datos para la comprensión del fenómeno migratorio   | 6         |
| Acerca del abordaje normativo al fenómeno migratorio en Argentina   | 8         |
| Movilidad humana: personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo                                  | 11        |
| Discriminación hacia la población migrante  | 15        |
| Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones  | 17        |
| Recorrido histórico y transformaciones  | 17        |
| Ejes de trabajo o procesos desarrollados en la Clínica  | 21        |
| La Clínica como Centro de prácticas profesionales y de extensión universitaria                            | 25        |
| <b>Estado de la cuestión</b>  | <b>30</b> |
| <b>Parte II</b>   | <b>33</b> |
| <b>Anticipaciones de sentido</b>  | <b>33</b> |
| <b>Problema de investigación</b>  | <b>35</b> |
| <b>Preguntas de investigación</b>   | <b>35</b> |
| <b>Objetivos</b>  | <b>35</b> |
| Objetivo general  | 35        |
| Objetivos específicos   | 35        |
| <b>Estrategia metodológica</b>  | <b>36</b> |
| Técnicas e instrumentos de construcción de datos  | 37        |
| Producción y procesamiento de datos cualitativos  | 39        |
| La implicación como parte del proceso metodológico  | 41        |
| Escenario y actores   | 43        |
| <b>Referentes conceptuales</b>  | <b>48</b> |
| Racismo estructural, interseccionalidad y género: claves para comprender las migraciones                  | 49        |
| Educación Popular y Clínica: nociones centrales para situar las prácticas profesionales en Trabajo Social | 54        |
| <b>Principales hallazgos de la investigación</b>  | <b>59</b> |
| Más allá de la xenofobia, aproximaciones desde la categoría de racismo e interseccionalidad               | 59        |
| Experiencias de racismo en las trayectorias educativas  | 64        |
| Aportes desde la Educación popular a la formación en Trabajo Social                                       | 73        |
| <b>Conclusiones</b>   | <b>80</b> |
| <b>Referencias bibliográficas</b>   | <b>83</b> |
| <b>Bibliografía de consulta</b>   | <b>86</b> |
| <b>Documentos</b>   | <b>88</b> |

## **Agradecimientos**

Este trabajo se lo dedico a Mia, el arco iris radiante luego de muchas tormentas, por su acompañamiento incondicional en el camino recorrido.

Mia, este trabajo te lo dedico para que nunca dudes que las injusticias se combaten a capa y espada, que las luchas son colectivas, y que las conquistas se sostienen con el corazón y la convicción de que el mundo puede ser un lugar mejor, y por supuesto feminista.

Gracias por el cariño, el tiempo y tu mirada peculiar acerca de este mundo que coincidimos en habitar juntas y a la par.

## Introducción

*De las barracas de vergüenza de la historia, yo me levanto. Desde el pasado enraizado en dolor, yo me levanto. Soy un negro océano, amplio e inquieto, manando me extendiendo sobre la marea, dejando atrás noches de temor, de terror, me levanto. A un amanecer maravillosamente claro, me levanto, brindado los regalos legados por mis ancestros.*

*Yo soy el sueño y la esperanza del esclavo. Me levanto. Me levanto. Me levanto.*

*Maya Angelou.*

Este trabajo de tesina tiene por objetivo general analizar la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones, la cual se desarrolla en la Asociación Ecuménica de Cuyo, en tanto dispositivo de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, en la temática de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos, durante el período 2016 - 2021.

La investigación está orientada en conocer las particularidades que adquiere la Clínica Socio Jurídica como único dispositivo de formación profesional que trabaja sobre la temática de las migraciones en la provincia de Mendoza. Ya que, se advierte que existen vacancias acerca del tema en cuestión en los planes de estudio vigentes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Cuyo y en otras instituciones académicas: Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Entre Ríos.

Cabe destacar que, el campo de las migraciones no se encuentra ampliamente estudiado, si bien existen producciones acerca del tema, los mismos se encuentran centralizados en la provincia de Buenos Aires. En efecto, en provincias como Mendoza aún existen vacancias en ésta área de estudio.

Cuestión que se corrobora a partir del recorrido conceptual y la indagación bibliográfica, por lo cual se considera relevante y urgente realizar un aporte acerca de la temática desde

perspectivas situadas y feministas, para el campo de formación y ejercicio del Trabajo Social.

La investigación toma por metodología preponderante el análisis de tipo cualitativo interpretativo buscando comprender empírica y teóricamente la realidad social observada, siendo a la vez una investigación colaborativa que entiende que las producciones de conocimiento no deben escribirse desde una sola voz.

Además, cuenta con una revisión bibliográfica y trabajo de campo sólido, evidenciando la rigurosidad y calidad de la información proporcionada.

El interés por investigar acerca de las migraciones en interrelación con la formación profesional de estudiantes de Trabajo Social se fundamenta en haber advertido la invisibilización y desconocimiento acerca de la temática, y por ende, su escaso desarrollo teórico. Situación que perpetúa discursos hegemónicos acerca de las personas migrantes, y consecuentemente la obstaculización en el acceso a derechos.

En ese sentido, resulta urgente que la Educación Pública incorpore en sus currículos y debates académicos la temática de las migraciones abordada desde perspectivas feministas e interseccionales para trabajar problemáticas sociales complejas como el racismo, la discriminación y la xenofobia.

Como hija de una mujer migrante, también se integra en este trabajo un compromiso ético-político en la búsqueda constante de justicia social para nuestras sociedades latinoamericanas.

La tesina presenta dos apartados y conclusiones. La primer parte del trabajo contiene datos acerca del fenómeno migratorio y la discriminación hacia la población migrante, en Argentina y Mendoza. También se proporciona un recorrido histórico en materia legislativa sobre las migraciones desde la conformación del Estado Nación hasta la actualidad. Para luego, adentrarse en la Clínica Migrante de Mendoza como dispositivo de trabajo para el acompañamiento y atención de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

La segunda parte, cuenta con los ejes que orientan la investigación (problema, preguntas de investigación, objetivos y anticipación de sentidos), la propuesta metodológica con la que se realizó la misma y el marco teórico conceptual que rigió la tarea investigativa.

Asimismo, en esta parte se encuentran los hallazgos de la investigación, en los que se articulan las reflexiones conceptuales con las voces de los participantes del trabajo de campo, quienes son protagonistas de este proceso.

Finalmente, se exponen las conclusiones de esta tesina, entendidas como un aporte al campo de conocimiento de las ciencias sociales en general y del Trabajo Social en particular y, también, como punto de partida para futuras investigaciones.

## **Parte I**

### **Planteamiento del tema de investigación**

El presente trabajo pretende indagar acerca de la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones, en tanto dispositivo de formación profesional de estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo de la provincia de Mendoza, Argentina.

### **Justificación en términos de necesidades y pertinencia**

#### **Datos para la comprensión del fenómeno migratorio**

Para dar cuenta de la realidad empírica acerca del fenómeno migratorio a nivel nacional y provincial, se proporcionan datos cuantitativos que, en concordancia con Pol et al., (2015) éstos no explican las complejidades y particularidades que implican los movimientos migratorios. Sin embargo, ayudan a comprender la magnitud de la cuestión. Los datos proporcionados consideran dos formas de desplazamiento o movilidad diferentes -migraciones internacionales y migraciones internas-.

Según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2011), Argentina al igual que otros países de la región recibió corrientes migratorias masivas durante fines de siglo XIX y principios del siglo XX, principalmente de Europa, situación que a partir de la década de los '60 se modificó y fueron las corrientes migratorias de América del Sur las que se constituyeron como mayoritarias en el país.

Actualmente, Argentina cuenta con 45.376.763 millones de habitantes de los cuales el 4,92% son personas migrantes según datos publicados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU 2019, citado en Datos Macro, 2019). Es decir, alrededor de 2.232.536 millones de personas nacidas en el extranjero, situación que ubica en el lugar 84° al país en el mundo por porcentaje de inmigración.

Dicho porcentaje de población migrante desagregado por género muestra que la migración femenina representa un 53,97% y es superior a la masculina de 46,02%, dando cuenta de la feminización actual de las migraciones en el país (Datos Macro, 2019).

En lo referente a los países de origen, se observa que las personas migrantes en Argentina proceden principalmente de: Paraguay 31,22%, Bolivia 19,27% y Chile 9,80%. Además, en los últimos años el número de personas migrantes que residen en el país se ha incrementado un 2,23% (Datos Macro, 2019).

Con relación a la provincia de Mendoza, según datos publicados por el Gobierno Provincial (2021) gran parte de las corrientes migratorias que arribaron al país entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX se asentaron en la provincia, en efecto, en 1914 la provincia contaba con un 31,8% de habitantes nacidos en el extranjero.

Podemos observar, a partir de datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina (INDEC, 2016) con referencia a las proyecciones elaboradas con base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, que la provincia de Mendoza cuenta actualmente con 2.010.363 millones de habitantes.

Según la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de Mendoza (DEIE, 2019) sobre la base de la Encuesta de Condiciones de Vida 2019, la provincia cuenta con un 7,7% de población migrante sobre el total de la población, es decir 154.797 personas migrantes, las cuales se asientan fundamentalmente en los departamentos de Capital, Las Heras, Luján de Cuyo, Guaymallén y Maipú.

De dicho porcentaje poblacional, se desprende que sólo el 2,7% de población migrante no ha nacido en Argentina (migrantes internacionales) es decir 4.180 personas. Los datos desagregados indican que el 2,3% es población migrante proveniente de países limítrofes y Perú, mientras que sólo el 0,4% proviene de otros países (DEIE, 2019). Además, es pertinente señalar que:

Mendoza ha sido históricamente un destino de preferencia para las corrientes migratorias internacionales. A lo largo de casi 150 años, constituyó la principal

jurisdicción extrapampeana en volúmenes de colectivos extranjeros asentados en su territorio y, según datos del último censo, actualmente es la tercera jurisdicción a nivel nacional donde se asienta la mayor cantidad de población no nativa. Sin embargo, al igual que en el resto del país, el stock de inmigrantes ha mantenido durante los últimos años un peso relativo poco gravitante (3,8% de la población total), con una cada vez más significativa participación de la población limítrofe (Pol et al., 2015).

Es relevante indicar que, la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones coordinada por la Asociación Ecuménica de Cuyo, ha desplegado sus acciones desde sus inicios en los lugares con mayor asentamiento de población migrante en la provincia, en Ugarteche -Luján de Cuyo- y Belgrano -Guaymallén-.

Los datos provistos en los párrafos anteriores atienden a la magnitud del fenómeno migratorio en el país y nuestra provincia, sin embargo, como se indicó al inicio, los datos cuantitativos no logran exponer las vastas aristas que se despliegan del mismo.

### **Acerca del abordaje normativo al fenómeno migratorio en Argentina**

El abordaje del fenómeno migratorio en Argentina se ha ido transformando a lo largo de la historia, específicamente con relación a la política migratoria. Desde los inicios del Estado Nación se pueden apreciar diversas perspectivas y legislaciones acerca del mismo.

En 1876 se sancionó la Ley N° 817 de Inmigración y Colonización, conocida como Ley Avellaneda, normativa que pretendía facilitar el acceso de las personas migrantes a la propiedad o posesión de tierras, asociando las migraciones a la colonización y el trabajo. Pregonaba la figura de inmigrante oriundo de Europa como sujeto deseable de legislación en materia migratoria.

No obstante, a principios del siglo XX comienzan a surgir algunas limitaciones con relación a la admisión y permanencia de migrantes provenientes de Europa vinculadas a ideas anarquistas, aparece la Ley N° 4.144 de Residencia de Extranjeros en 1902, y la Ley N° 7.209 de Defensa Social en 1910 (Courtis y Pacecca, 2007).

Más adelante, se encuentra la Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración N° 22.439 conocida como Ley Videla, sancionada en 1981 en pleno contexto de dictadura cívico militar en Argentina. En palabras de Courtis, C. y Pacecca, M. I. (2007) “No sólo era violatoria de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional, sino que devino en un dispositivo generador de ilegalidad que colocó a gran parte de la población migrante en situación de especial vulnerabilidad” (p. 6). Dicha normativa, se posicionó en el paradigma securitario, que concebía a las personas migrantes como una amenaza, haciéndoles responsables de diversas situaciones de inseguridad o crisis económicas, asociando a las personas migrantes como enemigas que ponen en riesgo la existencia de la sociedad nacional.

Finalmente, con la sanción de la Ley N° 25.871 en el año 2003, reglamentada recién en el año 2010, adviene un nuevo paradigma migratorio en el país, incorporando como ejes centrales la perspectiva de derechos humanos y la consolidación regional. A partir de la sanción de dicha normativa, Argentina abandona la perspectiva securitista impuesta por la Ley Videla y se posiciona en el llamado paradigma de los derechos humanos en materia de las migraciones (Informe Xumek, Situación de los Derechos Humanos en Mendoza, 2020).

La Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 establece en su artículo 4° que “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”, tal como lo reconocen diversos tratados internacionales. Retomando aportes de Informe Xumek, Situación de los Derechos Humanos en Mendoza (2020) “El objetivo último era lograr la equiparación de los derechos de los migrantes -sin importar su situación migratoria- con los de los nativos a nivel de salud, educación y trabajo, entre muchos otros” (p. 344).

Además, junto con dicha normativa se estableció el programa Patria Grande (Disposición DNM 53253/05) para la regularización migratoria de personas oriundas de países del Mercosur y Estados Asociados que residan en Argentina, facilitando el acceso al DNI. Según la Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior (2009) “Patria Grande no fue concebido como una amnistía sino como una política de Estado que

pretende proyectarse a futuro”, constituyéndose así como una política centrada en la integración latinoamericana.

Por lo tanto, hay un claro reconocimiento en el plano legislativo de las personas migrantes como sujetos plenos de derechos a partir de la entrada en vigor de la Ley N° 25.871. Esto hace que Argentina sea uno de los países más robustos a nivel mundial en materia legislativa a favor de los derechos de las personas migrantes.

No obstante, la ley N° 25.871 fue modificada durante el Gobierno de Mauricio Macri a través del decreto de necesidad y urgencia 70/2017, constituyendo una regresión en materia de derechos conquistados. Ya que, éste habilitaba procedimientos de detención y deportación exprés de las personas migrantes que se encontraban sometidas a procesos judiciales de carácter penal, y también de quienes hubiesen cometido algún tipo de falta administrativa en lo referente a los trámites migratorios, colocando a las personas migrantes en una situación de sospecha permanente. Es decir, las expulsiones se realizaban de manera inmediata, sin importar lazos familiares, sociales, arraigo o proyectos de vida en Argentina (CELS, 2018).

Este decreto modificaba aspectos de la Ley N° 25.871 que vulneraban el debido proceso, el derecho de defensa y el derecho a la unidad familiar. Por ello, fue fuertemente objetado por órganos internacionales y regionales de protección de derechos humanos, y por distintas organizaciones sociales (Secretaría de Derechos Humanos, 2021).

De este modo, gracias a las movilizaciones sociales y las innumerables presentaciones de recursos de inconstitucionalidad, el decreto de necesidad y urgencia fue derogado en marzo del 2021 (Informe Xumek, Situación de los Derechos Humanos en Mendoza, 2020).

Como se ve, el sistema normativo argentino en materia de migraciones ha estado fuertemente asociado y condicionado por el clima político específico de acuerdo con el contexto y al momento histórico que atraviesa el país.

### **Movilidad humana: personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo**

En esta tesina se toma la categoría migraciones en referencia a las personas migrantes, en contraposición a las categorías inmigración y emigración, puesto que, se entiende que las personas se desplazan y movilizan en diferentes direcciones a lo largo de sus trayectorias de vida por motivos diversos.

Si bien no existe una definición universalmente aceptada de migrante, organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2021) indican que se trata de un:

Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

En Argentina las personas que buscan mejores perspectivas u oportunidades, sin haberse visto forzadas a abandonar sus países por motivos que perturben gravemente el orden público y generen violaciones a los derechos humanos, son consideradas personas migrantes. Por lo tanto, las solicitudes de regularización migratoria deben ser presentadas ante la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), y el marco normativo que corresponde aplicar es la Ley N° 25.871.

Asimismo, en el país se reconoce el estatus de personas refugiadas y solicitantes de asilo. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Los Refugiados (ACNUR) las personas refugiadas son aquellas que se encuentran fuera del país donde residen de manera permanente debido a temores fundados de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas; situación que no permite la protección por parte de su país. Se consideran también refugiadas a aquellas personas que han huido porque su vida, libertad y seguridad se encuentran amenazadas por la violencia generalizada (violaciones sistemáticas a los derechos humanos, conflictos armados y otras que perturben gravemente el orden público).

La Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165 hace a la creación de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), la cual se constituye como un organismo estatal integrado por funcionarios de los distintos Ministerios de la Nación, con participación del ACNUR y de Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro que participan con voz, pero sin voto.

Respecto a las personas solicitantes de asilo (solicitantes de estatuto de personas refugiada) son aquellas que han salido de su país y buscan en otros protección frente a la persecución y violaciones graves de derechos humanos, pero se encuentran a la espera del reconocimiento legal como refugiadas, es decir, aún no cuentan con la decisión final por parte del organismo competente respecto a la solicitud.

La CONARE es la encargada de recepcionar y evaluar el reconocimiento del estatuto del refugiado en Argentina, además se encarga de todos los aspectos vinculados a la protección de derechos y la búsqueda de opciones para la asistencia e integración local de personas refugiadas y solicitantes de asilo en el país.

Según datos proporcionados por la CONARE (2021) en el período 1985-2021 Argentina recepcionó un total de 31.453 solicitudes del estatuto de personas refugiadas, de las cuales 34% corresponden a efectuadas por mujeres y 66% por varones, evidenciando un comportamiento diferente al de las migraciones convencionales que denotan mayor porcentaje de mujeres. Respecto a las solicitudes por nacionalidad dentro del periodo indicado, Venezuela conforma un 54% del total, siguiendo otras nacionalidades no especificadas con un 10% sobre el total. La situación particular de Mendoza indica que, durante el periodo 1985-2021 se recepcionaron 164 solicitudes que corresponde al 1% sobre el total nacional.

Cabe destacar que, la solicitud de estatuto de persona refugiada es un pedido de protección internacional y no forma parte de los trámites de regularización migratoria, por lo tanto los trámites no son mutuamente excluyentes.

**Tabla 1 Movilidad humana y marco normativo en Argentina**

| MOVILIDAD HUMANA EN ARGENTINA               |              |  |
|---|--------------|--|
| CATEGORÍA                                   | LEY NACIONAL | ORGANISMO REGULADOR                            |
| Personas migrantes                          | Nº 25.871    | Dirección Nacional de Migraciones (DNM)        |
| Personas refugiadas y solicitantes de asilo | Nº 26.165    | Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) |

Fuente: elaboración propia, 2022.

La regularización migratoria es un trámite de gran complejidad que se realiza a través del Sistema de Radicación a Distancia de Extranjeros (RADEX), para el cual se requiere contar con dispositivo tecnológico y conectividad a internet. Además, este sistema solo puede ser utilizado por personas que manejen la lecto-escritura y hablen español, dejando por fuera a gran parte de la población que arriba al país. Asimismo, el proceso requiere que la persona que lo inicia cuente con cierta solvencia económica, ya que las tasas migratorias son costosas, más aún si se trata de personas provenientes de países extra-Mercosur, ya que, para personas provenientes de países Mercosur y Asociados en el marco del programa Patria Grande acceden al pago de tasas menos costosas. Respecto a las personas refugiadas y solicitantes de asilo quedan exentas del pago de tasas migratorias.

La regularización migratoria para personas refugiadas y solicitantes de asilo, así como también para personas migrantes, es un aspecto fundamental en Argentina, ya que se constituye como el único camino para el reconocimiento pleno de ciudadanía. Contar con Documento Nacional de Identidad es un requisito necesario y excluyente en el acceso a derechos y políticas sociales.

En pandemia, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para personas migrantes quedó sujeto a contar con DNI argentino, como así también cumplir con dos años de residencia permanente en el país. Tal situación, generó que la política de emergencia destinada a

paliar los efectos de la crisis económica no fuera de acceso universal para todes. De igual forma sucede con el acceso a otras políticas, por ejemplo, les estudiantes migrantes para solicitar el programa de becas PROGRESAR deben contar con DNI argentino y dos años de residencia permanente. Sucede de manera similar con el acceso a la Asignación Universal por Hija/o, aun siendo les niñes y adolescentes de nacionalidad argentina sus progenitores deben contar con DNI argentino y dos años de residencia permanente.

Otro ejemplo de las limitaciones asociadas a la regularización tiene que ver con las pensiones contributivas por invalidez. En Argentina se exige para las personas migrantes con discapacidad al menos 20 años de residencia permanente, situación polémica sobre todo para las infancias migrantes ya que, transitan gran parte de sus vidas sin la protección de derechos por parte del Estado.

Asimismo, el desconocimiento sobre la Ley engranado a los imaginarios sociales acerca de las migraciones, dan por resultado que ante la falta de DNI argentino se obstaculice la atención en espacios como centros de salud, hospitales públicos, instituciones educativas, entre otras, cercenando el acceso a derechos fundamentales.

Las disposiciones técnicas y normativas respecto al fenómeno migratorio implican un estudio constante, debido a que se van modificando día a día. A los fines de exponer los criterios más generales sobre regularización se proporciona la siguiente tabla:

**Tabla 2 Tipos de residencia en Argentina**

| TIPOS DE RESIDENCIA EN ARGENTINA |   |
|----------------------------------|---|
| Residencia precaria              | Autorización emitida por la DNM mientras dure el trámite de admisión de alguna de las residencias previstas en la Ley (duración de 90 días).  |
| Residencia permanente            | Otorgada para aquellas personas migrantes admitidas por la DNM que tienen deseo de establecerse definitivamente en el país, casades o en unión convivencial con personas argentinas, hijes y progenitores de personas |

|                        |  |
|------------------------|--|
|                        | argentinas, hijos nacidos en el extranjero de personas argentinas.   |
| Residencia temporaria  | Otorgada para aquellas personas migrantes admitidas por la DNM que arriban al país por diversos motivos: trabajo, estudio, ciencia, deporte, religión, tratamientos médicos etc. (duración oscila entre 1 y 3 años)        |
| Residencia transitoria | Otorgada para aquellas personas migrantes admitidas por la DNM que arriban al país como turistas, pasajeros en tránsito, tripulantes de transporte internacional, trabajadores/as migrantes estacionales, académicos, etc. |

Fuente: elaboración propia en base a información oficial de la Dirección Nacional de Migraciones, 2022.

Nota: para más información <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/migrantes#titulo-4>

Si bien la Ley N° 25.871 establece que aún sin DNI argentino las personas migrantes tienen los mismos derechos que las nacionales, también pregona la regularización migratoria a los fines de disminuir las situaciones de explotación y vulneración a la cual se ven expuestas las personas migrantes, y es en ese escenario que las instituciones públicas deben facilitar los medios y la información para la regularización.

Migrar es un derecho humano, por lo cual, la regularidad e irregularidad migratoria son actos administrativos, y desde esta premisa se sostiene que ninguna persona es ilegal sino que se encuentra en situación irregular.

### **Discriminación hacia la población migrante**

Si bien, hay un aparato normativo progresista en materia de derechos de la población migrante en Argentina, persisten dinámicas socioculturales de discriminación hacia esta población.

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI, 2020) da cuenta de la discriminación que vive la población migrante con base en las denuncias recibidas durante el periodo 2008-2019. De un total de 26.975 casos, se observa que el 7,9% de las denuncias fueron efectuadas por personas migrantes, categoría que contiene

tres grupos según su procedencia: personas provenientes de países latinoamericanos, provenientes de otros continentes y personas migrantes interprovinciales.

El informe del INADI tomado como fuente secundaria de información para el presente trabajo, *“Racismo estructural en las denuncias radicadas en INADI”*, engloba las denuncias recibidas por discriminación según: el aspecto físico, el color de piel, la condición socioeconómica, la vestimenta, la zona de residencia, afrodescendencia, condición migrante (internas o internacionales) y pertenencia o descendencia de pueblos indígenas; en la categoría denominada *“racismo estructural”*. Las estadísticas reflejan que dicha categoría alcanza el 19,2% de las denuncias, es decir 1 de cada 5 casos denunciados (INADI, 2020).

Asimismo, al analizar cómo se componen las denuncias recepcionadas por INADI, agrupadas en la categoría *“racismo estructural”*, se observa que un 32% refieren a la discriminación de personas migrantes latinoamericanas, luego sigue el aspecto físico 19%, condición socioeconómica 16% y color de piel 10% (INADI, 2020).

La composición por género de las denuncias por *“racismo estructural”* muestra un aumento significativo en los últimos años de las efectuadas por mujeres, dato no menor en el presente trabajo que se propone transversalizar la perspectiva de género para la reflexión crítica de la investigación.

En lo referente a la situación particular de Mendoza, se observa que el tipo de discriminación preponderante es el *“racismo estructural”* (INADI, 2020), situación que además se ve reflejada en el Mapa de la Discriminación de Mendoza (2014) visibilizando que las personas y grupos más afectados por la discriminación en la provincia son las personas migrantes, en particular las de origen boliviano.

El panorama planteado se ve recrudecido a través de los discursos racistas y xenófobos a nivel mediático y social, colocando en posiciones de extrema vulneración a las personas migrantes, quienes además no encuentran respuestas en las instituciones públicas frente a los hechos de discriminación o vulneración de derechos por su condición migratoria (Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones, 2018).

Es en este contexto normativo y social que emerge la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones en la Asociación Ecuménica de Cuyo, como dispositivo de atención y acompañamiento integral, destinado a las poblaciones migrantes para la exigencia de sus derechos en la provincia de Mendoza.

## **Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones**

### ***Recorrido histórico y transformaciones***

La Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones (de ahora en más Clínica) es parte del proyecto “Migración y Refugio” el cual se ubica en el Área de Educación Popular de la Asociación Ecuménica de Cuyo.

A su vez, desde el año 2018, conforma junto con el proyecto de “Género y Mujeres” (también de la Asociación Ecuménica de Cuyo), un espacio de “Género y Migración” con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en el trabajo con las migraciones, y viceversa.

La asociación que alberga a la Clínica se erige como una organización civil sin fines de lucro que desarrolla acciones en la provincia desde 1972 y funciona con el apoyo de organizaciones de cooperación internacional y nacional, de programas gubernamentales, convenios con instituciones públicas y, también, con la autogestión de recursos. Su labor tiene como objetivo el desarrollo de la organización social, de la acción colectiva y del pensamiento crítico a favor de procesos de democratización, de igualdad y justicia social, promoción de los derechos humanos y lucha contra todas las formas de discriminación y opresión vigentes en nuestra sociedad (Asociación Ecuménica de Cuyo, 2022).

Particularmente, la Clínica sigue los preceptos de la Educación Popular, en términos de una lectura crítica de la sociedad en la que vivimos y de las desigualdades sociales existentes; poniendo la mirada en las migraciones y apostando al trabajo con sectores populares, a los fines de generar procesos educativos para la formación en términos colectivos con personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo para la defensa en el acceso a derechos, e incidencia ante el Estado (Chiavetta, 2021).

La misma se constituyó en el 2016 como una experiencia coordinada desde la Asociación Ecuménica de Cuyo en cogestión con la Asociación Xumek<sup>1</sup>, en el marco de proyectos de extensión universitaria promovidos desde la Universidad Nacional de Cuyo de la provincia de Mendoza (Argentina). Y en ese mismo año se consolidó como centro de prácticas de formación profesional de diversas disciplinas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los antecedentes de su creación comienzan en el año 2010 a partir de una experiencia de trabajo desde la Asociación Ecuménica de Cuyo junto con mujeres migrantes. Durante el trabajo en territorio emerge la temática de las migraciones y con relación a ello un claro desconocimiento de la Ley Nacional de Migraciones 25.871, por parte del equipo de la Asociación Ecuménica de Cuyo y de la población con la cual trabajaban.

En aquel entonces, desde la institución se visualiza la existencia de una demanda en territorio que requería respuestas a temas referidos a la migración que no estaban cubiertos por ninguna institución pública u organización social.

Paralelamente, en el año 2010 se llevó adelante un proyecto de extensión universitaria junto a las mujeres del Ayllu en Guaymallén, provincia de Mendoza. En ese momento, comienzan a participar estudiantes de Trabajo Social en el marco de los proyectos financiados desde la Universidad Nacional de Cuyo en articulación con Organizaciones Sociales, hecho que sienta las bases para pensar dinámicas de trabajo en el marco de proyectos de extensión universitaria.

A partir de lo observado en territorio, la Asociación Ecuménica de Cuyo empieza a indagar y a formarse en la temática de las migraciones, cuestión hasta el momento desconocida.

En el año 2014 se vinculan con la Red de Líderes Migrantes y a participar de los encuentros organizados desde allí, que son espacios de formación e intercambio. En

---

<sup>1</sup> Organización de la sociedad civil sin fines de lucro, integrada por profesionales y estudiantes de diversas disciplinas, mayoritariamente de derecho. Trabaja en la difusión, formación, investigación y defensa de derechos humanos, representando a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ante la Justicia provincial, nacional y sistemas internacionales de protección de derechos (Xumek, 2022).

dichas instancias de participación, la Asociación identifica a la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)<sup>2</sup> en lo vinculado a la temática.

La vinculación con CAREF es destacable, porque la primer Clínica de Migrantes y Refugiados que surgió a nivel nacional (Buenos Aires, 2002) fue creada, impulsada y desarrollada por CAREF junto con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)<sup>3</sup> y la Universidad de Buenos Aires, específicamente relacionada con la carrera de Derecho.

En el año 2015 se dan las primeras aproximaciones entre la AEC<sup>4</sup> y CAREF para dinamizar la propuesta de creación de Clínicas Jurídicas en el país. El desafío era trabajar sobre una temática totalmente desconocida para el equipo de la Asociación Ecuménica de Cuyo, concretamente se empieza a gestar la idea de abrir una Clínica Socio Jurídica en Mendoza.

Desde la Asociación Ecuménica de Cuyo la idea inicial fue replicar en la provincia la experiencia de Clínica de CAREF en Buenos Aires, pero con una impronta particular, no tan centrada en lo jurídico. Es decir, más cercana al trabajo interdisciplinario sin lo jurídico como hegemónico, situando la atención en los espacios territoriales. Según palabras de la coordinadora del espacio:

Se conjugó la experiencia de trabajo previo con personas migrantes, la necesidad que advertimos de generar en el territorio un espacio de asesoramiento para personas migrantes, y el capital con el que contábamos como espacio para la formación de estudiantes -formación profesional y extensión universitaria-. Quisimos replicar la experiencia de la Clínica de Buenos Aires dándole nuestra impronta, los ejes iniciales fueron: pensar la Clínica en Mendoza interdisciplinariamente sin lo jurídico como hegemónico y situar la atención en los espacios territoriales (Chiavetta, 2021).

En el año 2015 inicia el armado del proyecto de extensión universitaria *“Hacia la creación de la primer Clínica interdisciplinaria en derechos humanos y migraciones en*

---

<sup>2</sup> Para más información sobre CAREF <https://www.caref.org.ar/>

<sup>3</sup> Para más información del CELS <https://www.cels.org.ar/web/>

<sup>4</sup> Asociación Ecuménica de Cuyo.

*Mendoza*”, coordinado por la Asociación Ecuménica de Cuyo en cogestión con la Asociación Xumek, quienes participaron hasta el año 2021 inclusive. El proyecto fue aprobado y tomó curso a partir del año 2016.

Gracias a la sólida gestión y a los resultados de impacto territorial, la Clínica actualmente continúa su ejecución en el marco de los proyectos de extensión universitaria y es coordinado desde la Asociación Ecuménica de Cuyo.

A partir del 2021, la Clínica trabaja en articulación con el equipo profesional del Punto de Orientación y Atención de Mendoza (PAO), realizando acompañamientos mucho más integrales. Dicha estrategia de trabajo se realiza en el marco de la alianza institucional que sostiene la Asociación Ecuménica de Cuyo con CAREF y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En la trayectoria de la Clínica se han generado cambios significativos desde su concepción hasta la actualidad, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 3 Clínica: objetivos iniciales y transformaciones.**

| CLÍNICA SOCIO JURÍDICA EN DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES   |  |
|--|--|
| OBJETIVOS INICIALES  | TRANSFORMACIÓN   |
| Generar un espacio de asesoría para población migrante, particularmente de origen boliviano.   | Actualmente, recepciona consultas de población migrante, refugiada y solicitante de asilo, y además, de diversas nacionalidades, no sólo boliviana.                            |
| Brindar información priorizando los espacios territoriales de las Ferias Populares de Belgrano Guaymallén y Ugarteche Luján de Cuyo. | Con el pasar del tiempo fue modificándose y ampliando a otros espacios territoriales: centros de salud, escuelas, delegaciones municipales, organizaciones sociales barriales. |
| Brindar información y atención sólo en los espacios territoriales de las Ferias Populares de   | Se advierte que solamente la atención en territorio no alcanza, así como también las limitaciones que tienen los espacios como las Ferias Populares para                       |

|   |  |
|---|--|
| Belgrano-Guaymallén y Ugarteche-Luján de Cuyo.  | sostener el acompañamiento y la escucha activa en situaciones que requieren otro tipo de espacio y vinculación. Por lo tanto, comienzan las atenciones en las sedes para la recepción, seguimiento y abordaje de demandas espontáneas.   |
| Generar procesos de formación profesional en la temática de las migraciones desde la perspectiva de derechos humanos.               | Se advierte que la migración es una de las tantas dimensiones e interseccionalidades que tienen las personas, por lo tanto, no es suficiente abordar sólo la dimensión migratoria. Situación que generó la necesidad de formarse en otras temáticas que atraviesan a la migración, como el género y las infancias, entre otras |
| Generar procesos de formación profesional donde participen misma cantidad de estudiantes de la carrera de Trabajo Social y Derecho. | Desde los inicios el espacio cuenta con una fuerte presencia de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social y casi nula participación de la carrera de Derecho.   |

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada desde la Clínica.

Desde su constitución hasta la actualidad, la Clínica tiene la particularidad de ir transformándose según el contexto, y también, de trabajar en constante alianza con otras organizaciones del orden local y de otras provincias, actores e instituciones, como un modo de construir poder, característico de la Asociación Ecuménica de Cuyo.

### *Ejes de trabajo o procesos desarrollados en la Clínica*

La Clínica brinda atención y acompañamiento integral en lo referente a trámites de regularización migratoria y, acceso a políticas públicas y sociales, para las personas -migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo- que hayan visto vulnerado alguno de sus derechos por su condición migratoria y que por ello requieren un acompañamiento integral que incluya aspectos sociales, administrativos y jurídicos.

Ofrece también un espacio de escucha, orientación, acompañamiento y derivación, gratuito y confidencial destinado a la población antes mencionada, para la comprensión y búsqueda conjunta de soluciones ante la vulneración de derechos por su condición migrante.

Se orienta a atender consultas de estas poblaciones, cualquiera sea su situación migratoria (regular e irregular) de manera espontánea o por derivación, así como también atiende a organizaciones sociales e instituciones públicas que trabajen con la temática.

Al mismo tiempo, desde el espacio se realizan acciones de difusión, promoción y visibilización de derechos de las personas migrantes a través de diversos dispositivos en ferias populares, escuelas, centros de salud y otros espacios de intervención en la provincia, donde se considere relevante trabajar la temática desde una perspectiva de derechos humanos.

Para así, abordar problemáticas vinculadas a la discriminación, el racismo y la xenofobia, en el marco de la Ley N° 25.871, en pos de promover el acceso a derechos y deconstruir estereotipos asociados a las migraciones.

**Imagen 1 Promoción y asesoramiento en feria popular (Guaymallén, Mendoza) 2017.**



Fuente: red social Facebook @ClinicaMigranteMendoza.

**Imagen 2 Promoción y sensibilización (Godoy Cruz, Mendoza) 2018.**



Fuente: red social Facebook @ClinicaMigranteMendoza.

Asimismo, desde la Clínica se llevan adelante acciones de investigación e incidencia pública, a través de su participación junto con otras Clínicas del país en el Observatorio sobre Migraciones y Asilo “Gabriel Chausovsky”<sup>5</sup>. A los fines de relevar, sistematizar, analizar y difundir información relativa a

**Imagen 3 Campaña de vacunación Covid-19 para personas migrantes (Guaymallén, Mendoza) 2021.**



Fuente: red social Facebook @ClinicaMigranteMendoza.

obstáculos en el acceso a derechos de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, en pos de incidir en el escenario político y social.

En cuanto a la conformación de la Clínica, la misma está integrada por un equipo interdisciplinario de estudiantes y egresades de las ciencias sociales, en algunas ocasiones también forman parte del equipo referentas/es territoriales.

Así se consolidó además, como un espacio de formación profesional para estudiantes de Trabajo Social, Sociología y Derecho, destinado a la promoción, visibilización y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en la provincia de Mendoza.

**Imagen 4 Atención y asesoramiento en feria popular (Ugarteche, Mendoza) 2021.**



Fuente: red social Facebook @ClinicaMigranteMendoza.

<sup>5</sup> Para más información sobre el Observatorio “Gabriel Chausovsky” <http://observatoriomigracionyasilo.caref.org.ar/inicio/>

Se trata de una formación integral en aspectos sociales y jurídicos para la intervención y abordaje de situaciones que impliquen trabajar con la temática. Es relevante indicar que, este último eje de trabajo es parte del objeto de estudio de la presente tesina.

A pesar de ser las migraciones una temática transversal en todos los ámbitos de intervención profesional, según información proporcionada por la Clínica<sup>6</sup> (2018), existe aún cierto grado de desconocimiento por parte de las instituciones públicas y funcionaries, así como también se advierte poca visibilización de los derechos de las personas migrantes reconocidos en la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 y demás tratados internacionales de derechos humanos referentes a las personas en proceso de movilidad humana.

Situación que se ve reflejada en la producción y reproducción de estereotipos acerca de las personas migrantes en: universidades, escuelas, centros de salud, hospitales y medios de comunicación; los cuales se erigen generalmente en discursos fuertemente estigmatizantes. Tal como lo afirma Valeria Chiavetta:

En estos territorios, se expresan de manera tensional y compleja diversos imaginarios sobre las migraciones que son nombradas en los discursos de actores institucionales y pobladores como amenaza para el acceso a ciertos servicios “*nos usan los turnos del centro de salud*”, competencia laboral “*vienen a quitarnos el trabajo*”. Reafirmando mitos y ocultando aspectos de la realidad que responden a determinados intereses históricos, sociales y políticos sobre las migraciones; o también bajo una supuesta valoración de las migraciones en una perspectiva instrumental y reduccionista que considera al buen migrante como “*un buen trabajador*” (Chiavetta et al., 2021, p. 5).

Por otra parte, actualmente la temática de las migraciones es un contenido vacante en el plan de estudio vigente de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, si bien existe la aprobación por Consejo

---

<sup>6</sup> Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones. (2018). *Fortalecimiento de la Clínica Socio-jurídica en Derechos Humanos y Migraciones*. Articulación Social, convocatoria 2018.

Directivo de la materia optativa “*Migraciones y Derechos Humanos*”, aún no ha sido dictada debido a las modificaciones que trajo consigo el advenimiento de la pandemia.

### ***La Clínica como Centro de prácticas profesionales y de extensión universitaria***

La Asociación Ecuménica de Cuyo mantiene una relación con la Universidad Pública de larga data, ya que sostiene una mirada política respecto al lugar que ocupa la academia y el que debería ocupar. Por lo cual, Chiavetta<sup>7</sup> (2021) presidenta actualmente de la organización afirma:

Sostenemos que la Universidad tiene un rol que cumplir en la apuesta a la igualdad social, en la defensa de derechos, en el compromiso por una sociedad más justa. El conocimiento que genera tiene que favorecer particularmente a los sectores subalterizados.

Los vínculos entre la Asociación Ecuménica de Cuyo con la Universidad Pública se sostienen a través de diferentes proyectos de investigación, extensión y formación; aquí estudiaremos en concreto a la Clínica como centro de prácticas profesionales de estudiantes de Trabajo Social.

Al momento de iniciar el presente trabajo de investigación, la Clínica no contaba con registros propios que dieran cuenta de la conformación del cuerpo de estudiantes que han transitado el espacio. Por lo cual, en un primer momento como parte de la tarea investigativa se procedió a indagar sobre aspectos sociodemográficos del grupo de estudiantes y egresados que han realizado sus prácticas profesionales y/o extensionistas en el lugar.

El rastreo de dicha información se realizó a partir de la lectura de los proyectos de extensión universitaria Mauricio López presentados desde el año 2016, corroborando a su vez la información con la Lic. Chiavetta, con los estudiantes y demás actores significativos que han transitado el espacio.

---

<sup>7</sup> Licenciada en Trabajo Social, actora clave en la investigación, en tanto es presidenta de la Asociación Ecuménica de Cuyo, coordinadora de la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones, referenta del Punto de Atención y Orientación (PAO) de Mendoza, supervisora docente de la UNCuyo y supervisora de campo de prácticas profesionales realizadas en la Clínica.

La Clínica, durante el periodo que abarca el presente proyecto de tesina 2016-2021, ha recibido 41 (cuarenta y uno) estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en proceso de prácticas profesionales, con intermitencias sobre el total de 3 (tres) estudiantes que iniciaron el proceso pero no continuaron por diversos motivos<sup>8</sup>.

Cabe aclarar que, las prácticas profesionales de la carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza), es un espacio curricular obligatorio que contempla un periodo de un año y medio por cada nivel (I y II).

Respecto a la composición sociodemográfica se observa que del total de estudiantes 33 (treinta y tres) son de género femenino -es decir más del 80%- y 8 (ocho) de género masculino. En cuanto a las edades de los sujetos de referencia, las mismas varían desde los 18 hasta los 52 años, aunque es relevante destacar que la franja de edad más recurrente oscila entre los 20 y 25 años.

Entre los estudiantes que han transitado su proceso de formación profesional en la Clínica se encuentran personas migrantes, hijos de migrantes, nietos de migrantes y nacionales. Esto es significativo en este estudio porque, se indagará sobre la experiencia de formación profesional en el espacio como posibilidad de acercamiento a una temática que moviliza la propia identidad en tanto reconocerse como parte de las poblaciones migrantes, así como también reflexionar sobre aquellas situaciones donde irrumpe el sentimiento de extranjería.

Con relación a los niveles de prácticas cursados, se observa fuerte preeminencia de estudiantes del I Nivel de prácticas, que corresponden a quienes cursan 2º y 3º año de formación profesional en la carrera de Trabajo Social. Sin embargo, en el espacio suelen realizar simultáneamente prácticas profesionales estudiantes del II Nivel, quienes cursan 4º y 5º año de la carrera, como así también estudiantes de otras carreras.

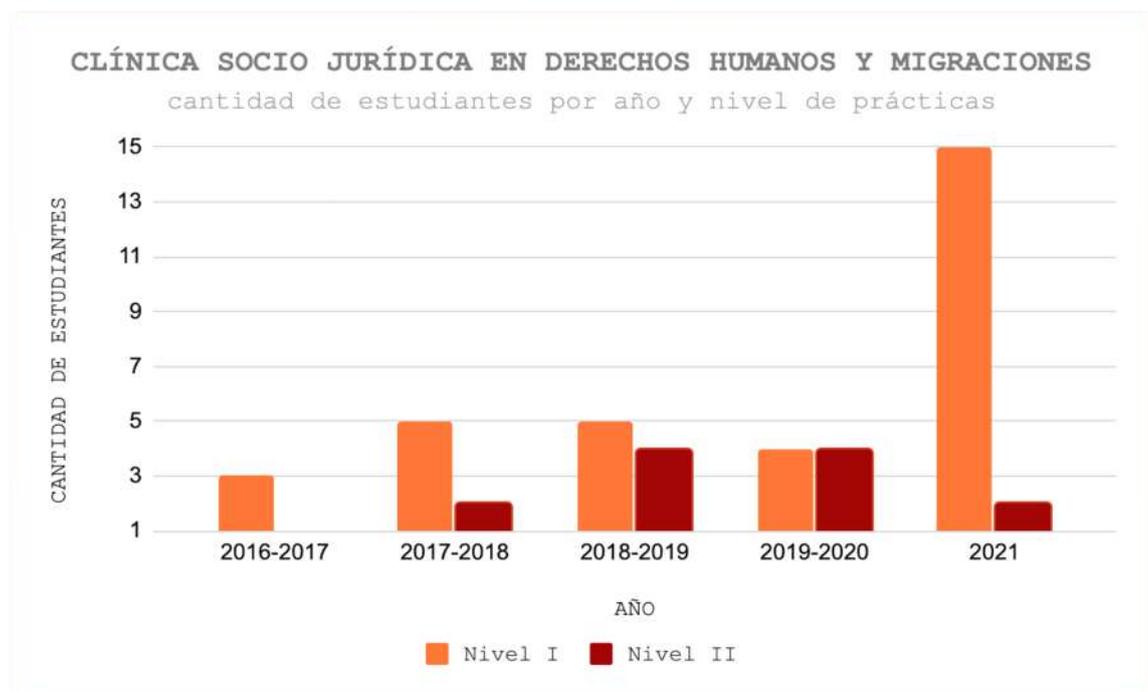
En cuanto al desarrollo histórico de recepción de estudiantes en la Clínica, se advierte que en términos cuantitativos desde sus inicios hasta el año 2021, ha sostenido un

---

<sup>8</sup> Los motivos son: no continuaron con la carrera, se cambiaron de centro de prácticas, no tenían las materias correlativas necesarias o tuvieron rendimiento académico negativo.

incremento significativo. Se observa que este incremento de estudiantes fue mayor a partir del advenimiento de la pandemia por Covid-19, situación que da por resultados que el espacio recepcione durante el año 2021 un total de 8 (ocho) estudiantes durante el primer semestre, a lo cual se sumaron durante el segundo semestre 7 (siete) estudiantes más, dando un total de 15 (quince) estudiantes de ambos niveles que realizaron sus prácticas profesionales en contexto de crisis socio sanitaria. Situación que en términos comparativos cuantitativos duplicó la cantidad de estudiantes recibidos en años anteriores.

Gráfico 1 Clínica: cantidad de estudiantes por nivel, periodo 2016-2021.



Fuente: elaboración propia, año 2022.

Los datos proporcionados corresponden sólo a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social. Cabe destacar que, la Clínica además recepciona estudiantes de la Licenciatura en Sociología (4 en el periodo 2021), de la Diplomatura en Prácticas Sociales Educativas (6 en el período 2020-2021) y recientemente de la Licenciatura en Filosofía (4 en el periodo 2021), todas pertenecientes a la Universidad Nacional de Cuyo. También hubo participación de estudiantes de la Tecnicatura en Organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo (1 en el periodo 2020) y de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Siglo XXI (1 en el periodo 2018).

La Clínica no se erige solamente como centro de prácticas profesionales. Además, al contar con apoyo de la Universidad Nacional de Cuyo en el marco de los proyectos de extensión universitaria, es un espacio para la participación de estudiantes extensionistas. Si bien la mayoría de los estudiantes que realizan sus procesos de prácticas se suman al proyecto de extensión, hay que indicar que 4 (cuatro) estudiantes -todas de género femenino- de la Licenciatura en Trabajo Social han participado desde este rol sin haber realizado previamente prácticas de formación profesional. Del mismo modo, han participado 4 (cuatro) estudiantes -igual cantidad de mujeres y varones- de la carrera de Derecho. La extensión universitaria es altamente significativa en la conformación de la Clínica y en su trayectoria:

La extensión universitaria, por su naturaleza, es uno de los temas que mayormente condensa y expresa la condición política de las universidades y su quehacer educacional, científico y cultural. De algún modo, en tanto proceso de vinculación entre universidad y sociedad con implicaciones políticas, pedagógicas, epistemológicas y éticas, la extensión funciona como un “análizador” de la institución universitaria, sus prioridades políticas y compromisos diferenciales (Lourau, 2001, citado en Tommasino y Cano, 2016).

Respecto al equipo profesional, a lo largo del periodo analizado la Clínica ha contado con 2 (dos) profesionales en Trabajo Social, 2 (dos) profesionales de Sociología, 2 (dos) profesionales de Derecho y 1 (una) profesional en Ciencias Sociales. Todas son mujeres, salvo uno de los profesionales de Derecho.

En síntesis, podemos visualizar la composición de la Clínica a lo largo del periodo analizado en la siguiente tabla:

**Tabla 4 Clínica: integrantes, periodo 2016-2021.**

| CLÍNICA SOCIO JURÍDICA EN DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES<br>PERIODO 2016-2021          |          |
|--|----------|
| INTEGRANTES  | CANTIDAD |
| Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en proceso de prácticas profesionales | 41       |
| Estudiantes de otras carreras en procesos de prácticas profesionales                   | 16       |
| Estudiantes extensionistas de la Licenciatura en Trabajo Social                        | 4        |
| Estudiantes extensionistas de la carrera de Derecho                                    | 4        |
| Profesionales de diversas carreras   | 7        |

Fuente: elaboración propia, 2022.

Por todo lo anterior, se sostiene que la temática de las migraciones es transversal a todas las dimensiones de la vida cotidiana. Esto hace relevante indagar acerca de la Clínica, como único dispositivo de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social que aborda la temática de las migraciones desde la perspectiva de derechos humanos en la Universidad Nacional de Cuyo. En el marco de las prácticas profesionales de dicha disciplina con fuerte naturaleza interventiva, en un escenario complejo y diverso: Mendoza, provincia de frontera con amplia e histórica recepción de personas migrantes.

Es de interés comprender las significaciones que adquiere la formación profesional en la Clínica en estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, y así, identificar las implicancias que tiene la temática de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos (temática desconocida e invisibilizada) en la formación de estudiantes de Trabajo Social en Mendoza.

Interés que está orientado a su vez a contribuir a la visibilización de la temática migratoria en los trayectos formativos de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir de perspectivas que enriquezcan la mirada crítica de la profesión.

### **Estado de la cuestión**

La revisión sustantiva de bibliografía y fuentes documentales sobre el asunto que convoca, se encuentra ampliamente discutida y analizada en trabajos realizados desde espacios con larga trayectoria en la temática de las migraciones y los derechos humanos, como los son: Asociación Ecuménica de Cuyo, Asociación Xumek, Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), entre otros.

Además, existen vastos escritos acerca de la temática; entre los autores que han desarrollado material que intentan visibilizar y posicionar la cuestión de las migraciones en Argentina desde una perspectiva que incorpore las voces y aportes de las personas migrantes, se destacan: Ana Paula Penchaszadeh especialista en problemas políticos contemporáneos asociados a la extranjería, la hospitalidad y las migraciones, se destaca en el presente escrito su obra *Ciudadanía migrante en Argentina: ¿Hecho o proyecto?* (2017). María Inés Pacecca quien ha coordinado y realizado investigaciones sobre políticas migratorias, ciudadanía, discriminación étnica y nacional, migración de mujeres, migración y trabajo doméstico, personas refugiadas, asilo, trata de personas, derechos políticos de residentes extranjeros/as en Argentina, niñez y fronteras, personas extranjeras en el sistema penal, se toma aquí su obra *Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina* (2007).

Se suman los aportes de Eduardo Domenech especialista en sociología de las migraciones, sus escritos sobre políticas y prácticas de control sobre las migraciones en América Latina son interesantes para observar el fenómeno en cuestión, toma relevancia en la investigación su artículo *Desplazamientos, desposesión y violencias* (2020) y Alejandro Grimson especialista en procesos migratorios, zonas de fronteras, movimientos

sociales, culturas políticas, identidades e interculturalidad, para la tesina propuesta es de gran aporte su obra *Doce equívocos sobre las migraciones* (2011).

Asimismo, se cuenta con autoras locales como: Valeria Chiavetta Coordinadora de la Clínica Migrante Mendoza y del Punto de Acompañamiento y Orientación para personas Migrantes y Refugiadas (PAO), destacar que se incorpora aquí la ponencia *La Clínica Socio-Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones como dispositivo para la formación profesional, el acompañamiento para el acceso a derechos y la incidencia pública* (2021). Florencia Linardelli ha realizado trabajos e investigaciones enfocadas en políticas de salud, condiciones de trabajo, género y migraciones, se toma para el análisis su artículo *Entre la finca, la fábrica y la casa: El trabajo productivo y reproductivo de trabajadoras agrícolas migrantes en Mendoza (Argentina) y su incidencia en la salud-enfermedad* (2018). Cabe destacar que, Chiavetta y Linardelli son profesionales de Trabajo Social. María Albina Pol quien direcciona sus investigaciones hacia los sistemas de indicadores, proporcionando datos relevantes sobre las corrientes migratorias en la provincia de Mendoza, se destaca en este trabajo el artículo *Estructura productiva y dinámica migratoria. Provincia de Mendoza, 1860 - 2010* (2015). También, Victoria Martínez Espinola que trabaja sobre el tema de feminismos decoloniales e interculturalidad, se retoma en esta tesina el artículo *Experiencias migratorias de venezolanos/as en Mendoza. Un abordaje exploratorio desde el feminismo interseccional* (2021).

Por otra parte, respecto a la formación profesional de estudiantes de Trabajo Social, se destacan diversas publicaciones como la revista digital de Trabajo Social *Conciencia Social* de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual se resalta el Vol. 3 Número Especial 2 (2020): Cuando los territorios se vuelven aulas. Las prácticas formativas en Trabajo Social.

La revista *Margen* de Trabajo Social de la República Argentina contiene múltiples artículos publicados sobre la formación profesional de estudiantes de la carrera en cuestión. De igual manera, la revista de ciencias sociales *Perspectivas* editada por la Universidad Nacional de Rosario de la Provincia de Santa Fe, Argentina, específicamente el Número 9 (5): *Perspectivas* Revista de Ciencias Sociales No. 9 Enero-Junio 2020, contiene varios artículos que versan sobre prácticas profesionales y extensionistas desde

una perspectiva crítica; además destacar que, el Número 11 (6): *Perspectivas* Revista de Ciencias Sociales No. 11 Enero-Junio 2021 es de utilidad para indagar acerca de las concepciones sobre el racismo como ideología, lo cual es clave en este proyecto para aproximarme a la temática de la discriminación a las personas migrantes de países limítrofes en Mendoza. Por otro lado, la revista *Cátedra Paralela* también editada por la Universidad Nacional de Rosario es un espacio de publicación digital con amplios escritos sobre formación profesional de estudiantes de la disciplina.

Indicar también, que la revista de Trabajo Social e Intervención Social *Prospectiva* editada y financiada por la Universidad del Valle (Colombia) No. 29 Enero-Junio 2020, cuenta con artículos acerca de las prácticas de formación profesional en Trabajo Social, espacio de publicación en el cual toma especial relevancia el artículo de Parola Ruth (2020) “*Problematizando las prácticas preprofesionales en Trabajo Social*”, que se constituye en insumo para esta tesina.

Para el abordaje de la temática de las migraciones y los derechos humanos en interrelación con las prácticas de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social, la producción es tal vez más restringida pero no inexistente. De momento se cuenta con una producción en formato de ponencia titulada “*La Clínica Socio-Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones como dispositivo para la formación profesional, el acompañamiento para el acceso a derechos y la incidencia pública*” que recientemente fue presentada en las IV Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Cuyo (2021) que si bien no va completamente en la dirección que este trabajo se propone, es una contribución relevante.

Cabe indicar que, se realizó una lectura minuciosa de los planes de estudios vigentes de otras unidades académicas del país: Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Entre Ríos; en pos de indagar sobre el lugar que se le da a la temática en la formación de estudiantes de Trabajo Social. Al momento no existe dictado de materias obligatorias que trabajen específicamente las migraciones.

Por lo expuesto en el estado de la cuestión desarrollado, en Mendoza y otras provincias del país, la temática de las migraciones abordada desde una perspectiva de derechos humanos y las prácticas de formación de estudiantes de Trabajo Social, es un tema en

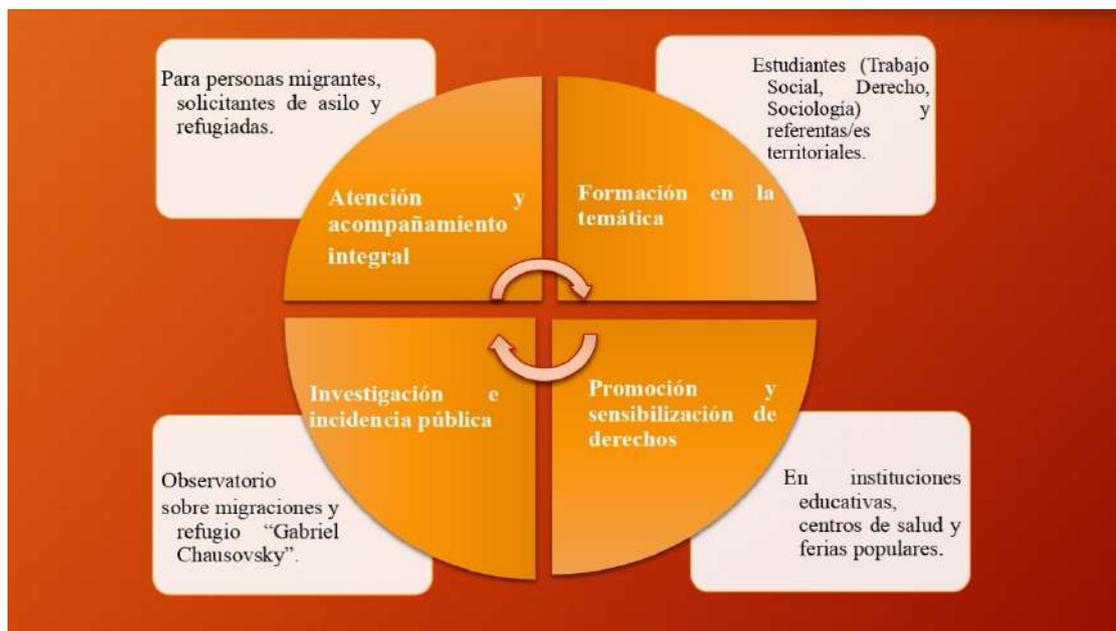
vacancia que requiere de abordaje en la academia para escribir, publicar, investigar y contribuir tanto a la formación como al ejercicio profesional de los trabajadores sociales. Allí radica la originalidad y pertinencia de investigar la relación entre la temática de las migraciones y la formación profesional de estudiantes de Trabajo Social.

## Parte II

### Anticipaciones de sentido

En esta tesina, se considera que el eje de formación integral de estudiantes de grado universitario de la Clínica es transversal a los demás ejes, considerando que los estudiantes participan en todas las actividades de éstos, llevadas adelante desde el dispositivo: atención y acompañamiento integral, promoción y visibilización de derechos, incidencia pública e investigación.

### Ilustración 1 Clínica: ejes de trabajo.



Fuente: elaboración propia, 2022.

Se observa que el Trabajo Social como disciplina queda relegado a determinadas tareas de asistencia, promoción en territorio, talleres, entre otras, tareas estereotipadas dentro del equipo interdisciplinario de la Clínica. En tanto se da mayor preponderancia a las actividades desarrolladas por carreras como el Derecho en el asesoramiento, y la

Sociología en la investigación; situación que es poco problematizada en el espacio. Cuestión que refuerza además estereotipos de género, en tanto el Trabajo Social es una carrera mayoritariamente femenina y la participación de estudiantes de la carrera en la Clínica así lo ratifica.

Por otro lado, la Clínica como dispositivo de formación profesional guarda en sí misma lo que se conoce como “currículo oculto”<sup>9</sup>, el cual es adquirido por los estudiantes que transitan su proceso de formación profesional en el espacio.

Situación que, indefectiblemente, genera un cúmulo de aprendizajes por y para los estudiantes, los cuales son enriquecedores y significativos, pues pese a no formar parte de los contenidos académicos establecidos en el plan de estudios de la práctica profesional, se erigen como recursos pedagógicos interesantes y necesarios para el ejercicio mismo de la práctica preprofesional. Aquí la categoría de “currículo oculto” se toma como posibilitadora de procesos pedagógicos, lejos de ser considerada en un sentido peyorativo.

Asimismo, la experiencia de formación profesional en la Clínica genera en los estudiantes la posibilidad de acercarse a una temática que moviliza la propia identidad en tanto, reconocerse migrante o hijo de migrantes, y también reflexionar sobre las situaciones donde les atraviesa el sentimiento de “*extranjería*” (Chiavetta et al., 2021).

Por último, los procesos de formación profesional se encuentran signados en un primer momento por el desconocimiento de la temática, así como la reproducción de estereotipos asociados a las migraciones. Luego, al inmiscuirse en el tema en cuestión y sus particularidades, se observa un camino de hallazgos y revelaciones que se constituyen en recursos relevantes para el futuro desarrollo profesional de trabajadores sociales, así como

---

<sup>9</sup> Todos aquellos conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que se suceden día a día en las aulas y que nunca llegan a explicitarse como metas educativas a lograr en manera intencional (Torres Santomé s.f., citado en, Alaniz, 2017).

para la construcción de lazos sociales capaces de contener y reconocer la diversidad existente en nuestras sociedades latinoamericanas.

### **Problema de investigación**

¿Qué particularidades adquiere y cómo incide la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones en tanto dispositivo de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo?

### **Preguntas de investigación**

- ¿Qué significaciones adquiere la formación profesional en la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones en estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo?
- ¿Qué implicancias adquiere la temática de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos en la formación de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

- Analizar la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones en tanto dispositivo de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, en la temática de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos, durante el período 2016 - 2021.

#### **Objetivos específicos**

- Comprender las significaciones que adquiere la formación profesional en la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones en estudiantes de

Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

- Identificar las implicancias que adquiere la temática de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos en la formación de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Contribuir a la visibilización de la temática migratoria en los trayectos formativos de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir de perspectivas que enriquezcan la mirada crítica de la profesión.

### **Estrategia metodológica**

El presente trabajo de investigación toma como metodología preponderante el análisis de tipo cualitativo interpretativo buscando comprender empírica y teóricamente la realidad en particular que se indica a lo largo de este escrito. La investigación cualitativa (Morse, 2002, citado en Vasilachis de Gialdino, 2006):

Permite comprender, hacer al caso individual significativo en el contexto de la teoría, reconocer similares características en otros casos. Provee nuevas perspectivas sobre lo que conocemos y nos dice más de lo que las personas piensan, nos dice qué significa e implica ese pensamiento” (p.3).

Se propone una investigación de tipo colaborativa, que intentará sostener una vigilancia sobre cómo se observa, se reflexiona, evidencia y describe el mundo social, para así volver a él, desde paradigmas que apunten a llevar a cabo una investigación cuidadosa y respetuosa de los sujetos que participan en el proceso investigativo (Marques, P. M. y Genro, M., E., H., 2016).

La propuesta metodológica adoptada se realiza en función de analizar la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones en tanto dispositivo de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social.

Para ello, se propone incorporar las voces de algunas de las personas que aportaron sus relatos y experiencias a esta investigación (atendiendo a los límites de esta tesina) estudiantes, profesionales, supervisoras de prácticas de formación profesional, a lo largo del periodo analizado. Indagando más allá de la temática de las migraciones como contenido específico, para aproximarse a las significaciones que toma la experiencia, las cuales aquí se considera que exceden el dictado de un tema curricular en particular.

Al referirse a la investigación como colaborativa, el trabajo se posiciona políticamente desde un lugar que entiende que éste no se escribe desde una sola voz. A lo largo del escrito se presentarán las voces de los protagonistas que compartieron sus relatos en primera persona, para así culminar en un trabajo que dé cuenta de la participación colectiva durante todo el proceso investigativo.

### **Técnicas e instrumentos de construcción de datos**

Al tratarse de un análisis de corte cualitativo y entendiendo que la tarea investigativa no responde a recetas metodológicas, se ha de indicar que durante el proceso se han tomado decisiones diferentes a lo que se planteó inicialmente, flexibilizando así el diseño metodológico en función de los hallazgos surgidos en el trabajo de campo y del contexto de pandemia, que hace particular el modo de recolección de la información.

Se realizó una entrevista grupal semiestructurada, atendiendo a las características del grupo entrevistado y al problema de investigación propuesto. Se entiende por entrevista semiestructurada:

A aquellas entrevistas en las que el entrevistador parte de un plan general -en el que tiene en cuenta el tema o los temas que desea encarar durante la entrevista- pero se permite que sea el entrevistado quien, durante la conversación, vaya desarrollando cada uno de los temas, con la dirección, profundidad y método que le resulte más atractivo (Saltalamacchia, s.f., p.55).

Durante la realización de la entrevista grupal semiestructurada se contó con la figura de una observadora externa al espacio de la Clínica, a los fines de que registrase el proceso

y complementara los datos recolectados durante el trabajo de campo. Tal como afirma Saltalamacchia (s.f):

Tener en cuenta las observaciones es importante en el momento de la interrogación y análisis de la fuente que iremos construyendo. Pero también lo es durante la propia observación en tanto pueda construir una comunidad comunicativa que permita que observador y observados se enriquezcan con el conocimiento del otro (p.79).

La decisión metodológica de incorporar la observación de una persona externa, guarda estrecha relación con el hecho de que la investigadora se encuentra fuertemente implicada con los estudiantes entrevistados durante la realización de la entrevista grupal. Dicha situación será retomada en los próximos apartados, como parte constitutiva de la investigación y de la propia reflexividad.

También, se realizó registro fotográfico del encuentro, que permitió el análisis de las posiciones corporales de las personas entrevistadas y del ambiente.

**Imagen 5 Registro fotográfico de trabajo de campo en Asociación EcuMénica de Cuyo (Ciudad, Mendoza) 2021.**



Fuente: registro propio, 2021.

Por otro lado, se concretaron dos entrevistas semiestructuradas realizadas a las docentes que supervisan procesos de formación profesional en la Clínica, en calidad de supervisora docente y de campo. Las mismas se llevaron a cabo de forma presencial y virtual.

Además, se elaboró e implementó un instrumento de recolección estructurado y auto administrado a través de un formulario Google para ser respondido por los profesionales que han transitado la Clínica durante el periodo 2016-2021, que indagó acerca de las posibles jerarquías entre disciplinas. En correspondencia con Saltalamacchia (s.f.) las preguntas formuladas de este modo no dificultaron la espontaneidad de las personas entrevistadas, ni constituyeron un impedimento para la investigación presente.

A los fines de indagar sobre el espacio y sus particularidades como dispositivo de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, se procedió a la lectura minuciosa de fuentes de información secundarias: proyectos de extensión presentados y aprobados donde se propone la Clínica como -espacio de extensión universitaria crítica y formación de estudiantes de grado-, sistematizaciones e informes elaborados por estudiantes de Trabajo Social que realizaron sus procesos de formación profesional, así como también los realizados desde el mismo espacio. Además, se investigó a partir de registros fotográficos y audiovisuales con los que cuenta la Clínica, entre otros.

De igual manera, se realizó un rastreo minucioso de bibliografía y publicaciones relacionadas al tema propuesto, material que se analizó en función de la experiencia y trayectoria de quien escribe, como parte del equipo de la Clínica.

Del mismo modo, tal como se indicó en el apartado del estado de la cuestión, se indagó en las páginas oficiales de otras unidades académicas del país (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Entre Ríos) acerca del lugar que se le otorga a la temática de las migraciones en los planes de estudio vigentes de la carrera de Trabajo Social. Tarea investigativa que devela la vacancia del contenido no sólo en la Universidad Nacional de Cuyo, sino también en otras Universidades Nacionales georreferenciadas en provincias de frontera y/o con alta afluencia de población migrante.

### **Producción y procesamiento de datos cualitativos**

En primer lugar y atendiendo a la posición ético-política de la investigadora, toda la información recolectada en el marco de la presente tesina ha sido registrada mediante grabaciones y fotografías con previo consentimiento informado de los participantes a quienes se les asignó un código para resguardar sus identidades. Según aportes de la CEPAL (2020) “Se denomina consentimiento informado, cuando antes de obtener el consentimiento, se describe al sujeto de investigación lo que se va a hacer con sus datos, quién tendrá acceso a ellos y cómo van a ser publicados”. Además, se registró a través de anotaciones en el cuaderno de campo.

Una vez realizado el trabajo de campo, se procedió a la transcripción de las entrevistas semiestructuradas que se llevaron a cabo. Lo cual, tal como afirma Saltalamacchia (s.f.) supuso una tarea de vigilancia que permitiese la mayor fidelidad posible en la realización de la investigación, sobre todo teniendo en cuenta que los textos escritos se constituyen aquí como base para el análisis.

Para el procesamiento y análisis de dicha información, se procedió al diseño de recursos digitales acordes al procesamiento de datos cualitativos, específicamente matrices de información en tabla de contenidos Excel. En efecto, se dispuso la información registrada según la grilla de preguntas formuladas para las entrevistas, en relación con los objetivos propuestos de la investigación, quedando la información segmentada en grandes bloques; procedimiento que no fue pensado en términos estandarizados, sino flexibles. Cohen y Seid (2019) afirman:

La flexibilidad de los diseños cualitativos no contiene reglas fijas ni procedimientos únicos para la producción y análisis de datos; sin embargo, no queda librada la tarea de investigación sólo al criterio personal, el cual puede basarse en el sentido común, muchas veces alejado del método científico, sino que un amplio conjunto de criterios metodológicos orienta y pautan las decisiones (p.203).

Luego, se continuó con la tarea de codificación y categorización para determinar los conceptos relevantes atendiendo a los objetivos de la presente tesina. Cabe destacar que, se requirió gran esfuerzo selectivo y analítico en el proceso de codificación abierta la cual supone, “un examen minucioso y microscópico de los registros para abrirlos, desmenuzarlos, descomponerlos. Se trata de separar sus elementos desplegando los significados contenidos en un fragmento textual” (Cohen y Seid, 2019, p. 209).

Posterior al primer nivel de análisis efectuado y teniendo en cuenta que el trabajo de campo ha sido extenso, se procedió a realizar lo que se denomina codificación axial, es decir “comenzar a reagrupar lo que fue separado en la codificación abierta” (Cohen y Seid, 2019, p.216). En pos de establecer una trama de relaciones entre conceptos y determinar cuáles requieren ser desarrollados en profundidad atendiendo a los límites de la investigación.

Una vez realizado el entramado de relaciones conceptuales, se seleccionaron algunos ejes temáticos en función de los objetivos de la investigación, a los fines de condensar conceptualmente lo esencial de la información recolectada. Tarea que requirió una relectura sistemática de las matrices de datos y los registros, a la luz del proyecto de tesina presentado.

A los fines de explicitar el proceso metodológico se plantean las acciones como secuenciales, sin embargo, la observación y conceptualización de la información recolectada no ha sido lineal, mucho menos sencilla. Más bien, ha generado grandes idas y vueltas que han ido mermando a través de consultas con quienes acompañan el trabajo, y confrontando el análisis con los registros para trabajar sobre aquello que mejor expresa o representa a la realidad que se investiga. Proceso que se conoce como codificación selectiva “la cual está enfocada en resolver y completar el esquema teórico, seleccionando las categorías principales” (Cohen y Seid, 2019, p. 226).

Se reconoce que el proceso de análisis y la selección de datos del trabajo está mediado por la subjetividad de la investigadora, quien advierte que el material recolectado puede tomar diversos caminos en una investigación futura.

### **La implicación como parte del proceso metodológico**

A la vez se aporta como fuente de conocimiento para el análisis, la experiencia propia de la investigadora como estudiante de Trabajo Social que realizó su proceso de prácticas de formación y que luego continuó como estudiante extensionista en la Clínica, espacio en el cual actualmente desarrolla acciones. Para ello, se propone la autoetnografía como posibilidad metodológica a los fines de poner en valor la propia experiencia vivida y explicitar la implicación en el proceso.

La implicación con el tema de investigación propuesto en esta tesina trasciende el plano de la práctica profesional y se relaciona directamente con los propios orígenes, donde existe una pertenencia migrante por ser hija de una mujer chilena en Argentina.

Orígenes que inevitablemente se interrelacionan con la pertenencia de clase y género, por lo cual, esta producción teórica se encuentra mediada por la condición de mujer – madre, - hija de migrante – hija de trabajadores – primera generación de universitarias.

Tal como expresa Taracena (2002) “La elección de una disciplina o de un tema de investigación por un estudioso de las ciencias sociales se encuentra inevitablemente en relación con su trayectoria de vida y sus experiencias” (p.118).

Con ello, no pretendo caer en párrafos autorreferenciales, sino explicitar desde dónde escribo y por qué, en el escenario de una carrera feminizada como lo es el Trabajo Social, atendiendo al lugar geográfico de mi próximo desarrollo como profesional (Mendoza, provincia de frontera, con fuerte afluencia de población migrante, mayoritariamente femenina).

Se intenta sostener una investigación situada y respetuosa de las diversidades existentes, para no reproducir estereotipos vinculados al género y/o alguna nacionalidad en particular. Ya sea, hacia dentro del propio colectivo profesional y estudiantil, como así también con las poblaciones con quienes se trabaja. En palabras de Taracena (2002):

(...) la incorporación del análisis de la subjetividad del investigador enriquece las propuestas teóricas y permite, en la comunicación con los otros, reconocer los lazos entre la experiencia personal y la producción intelectual. La subjetividad no es un obstáculo en la investigación (a condición de que el investigador la analice) por el contrario, puede ser una herramienta de trabajo muy valiosa, ya que la sensibilidad que una trayectoria de vida puede significar en relación con ciertos problemas involucra, a nuestro juicio, una mayor posibilidad de comprensión (p.132).

La propia experiencia transitada en la Clínica durante el proceso de investigación, penduló entre ser facilitadora y obstaculizadora para esta investigación. Es relevante poder explicitarlo, ya que ha sido un completo desafío lograr apartarse del lugar de -saber- para dejarse asombrar a partir de la escucha atenta y respetuosa de otras experiencias.

Si bien se analiza la Clínica como dispositivo de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social en un mismo espacio tiempo, los protagonistas que comparten sus relatos son sujetos singulares determinados históricamente por la clase, el género y sus orígenes, quiénes además han compartido la experiencia junto con la investigadora.

Investigar sobre lo que -aparentemente- se conoce es complejo, más aún cuando existe un grado de implicación fuerte con las personas entrevistadas, la institución y el tema en cuestión. Hecho que ha sido explicitado desde el principio de la investigación y que ha obligado a generar una mayor vigilancia epistemológica, en la que se involucraron también otros actores: directora y codirectora de la tesina, observadora externa, docentes de la UNCuyo. Retomando palabras de Fernández et.al. (2014)

En nuestra propia práctica investigativa, en tanto abordamos la dimensión política de la subjetividad, la pregunta por las implicaciones se torna una valiosa herramienta en nuestra tarea de investigación que nos lleva a interrogarnos cada vez por esos nudos de relaciones institucional-subjetivas, y por ende de poder, desde los que desplegamos nuestros trabajos de campo y nuestras conceptualizaciones (p.15).

En síntesis, las implicaciones están siempre presentes en la investigación y producen múltiples efectos. No son ni buenas ni malas (Lourau, 1975, citado en Fernández et.al., 2014), simplemente están allí, y las reconozco con sus posibilidades y limitaciones para la realización de esta investigación.

### **Escenario y actores**

El escenario físico social donde se lleva a cabo el trabajo de campo y además, donde funcionan vastas actividades de la Clínica, es la Asociación Ecuménica de Cuyo georreferenciada en la Ciudad de Mendoza (Argentina).

Respecto a los actores que han participado de la investigación, destacar que para su selección se llevó a cabo un muestreo de corte cualitativo. Tal como sostiene Saltalamacchia (s.f.) “se elige intencionalmente un subconjunto de la población en el que están presentes aquellas características que se pretenden estudiar” (p. 87).

Las personas que prestaron sus testimonios se les entiende en el presente trabajo como sujetos protagonistas de un proceso que viene aconteciendo desde los orígenes de la Clínica, posición que se sostiene en las elecciones de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, sobre todo en la realización de entrevistas semiestructuradas.

Cada persona es sujeto y actor en la compleja cadena de ciertas relaciones sociales y por ende, desde un punto de vista analítico, cada entrevista no estructurada puede ser considerada un verdadero testimonio de la sociedad que experimentó el entrevistado (Saltalamacchia, s.f., p. 89).

En cuanto a la representatividad de la muestra, se tomaron decisiones para su construcción que atienden a criterios establecidos *a priori* por la investigadora. Los cuales, en una primera instancia de entrevista grupal lograron la “saturación de la muestra”, es decir, se terminó de adicionar fuentes porque la información proporcionada por las anteriores se repetía, situación que no habilitaba información relevante en relación con el tema de investigación (Saltalamacchia, s.f.).

Para ello, se seleccionaron 13 (trece) estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, que hayan realizado sus prácticas profesionales en el espacio de la Clínica. Participaron de la entrevista grupal efectivamente 12 (doce).

Respecto a la composición por género y etaria de la muestra hay que señalar que, 7 (siete) mujeres y 5 (cinco) varones constituyeron la misma, con un promedio de 25 años de edad.

En cuanto al país de origen se advierte la presencia de 3 (tres) estudiantes migrantes internacionales en entrecruzamiento con ser además, hijos de migrantes internacionales. Asimismo, se advierte la presencia de 2 (dos) estudiantes hijos de migrantes internacionales en entrecruzamiento con la categoría de natives. Por último, forman parte de la muestra 7 (siete) estudiantes natives, es decir de origen nacional.

**Tabla 5 Origen (migrante o no) de la población muestra.**

| CATEGORÍAS PRESENTES EN LA COMPOSICIÓN MUESTRAL |   |
|---|---|
| Migrante internacional                          | Persona que reside en un país diferente de su lugar de origen, para residir de forma temporal o permanente.         |
| Hije de migrante                                | Persona que reside en su lugar de nacimiento, con la particularidad de contar con familiares ascendentes migrantes. |
| Native  | Persona que reside en su lugar de nacimiento.   |

Fuente: elaboración propia, 2021.

Con relación a sus trayectorias por la Clínica, la elección de la muestra intentó contar con estudiantes que transitaron el espacio desde sus orígenes hasta el año 2021. Sin embargo, no se logró la presencia de estudiantes que estuvieron en el año de creación 2016, pero sí se contó con comunicaciones telefónicas que fueron insumos relevantes para la reconstrucción de aquel momento.

Asimismo, hay que tener presente que los años de realización de prácticas dan cuenta de las diversas experiencias, atendiendo a que en el periodo analizado en esta tesina (2016-2021) irrumpe la pandemia y reconfigura los procesos de formación profesional, esto se retomará en los siguientes apartados.

Por último, se advierte la fuerte presencia de estudiantes del I nivel por sobre el II Nivel, en lo específico a la conformación de la muestra 9 (nueve) sobre 3 (tres) estudiantes.

**Tabla 6 Matriz sociodemográfica de la población muestra.**

| PARTICIPANTES | EDAD | GÉNERO | MIGRANTE | HJE DE MIGRANTE | NACIONAL | CURSA 2016 | CURSA 2017<br>2018 | CURSA 2018<br>2019 | CURSA 2019<br>2020 | CURSA 2020 | CURSA 2021 | I NIVEL | II NIVEL |
|---------------|------|--------|----------|-----------------|----------|------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|------------|---------|----------|
| DL            | 29   | M      |          |                 | SI       |            |                    |                    |                    | SI         |            |         | SI       |
| RU            | 31   | M      |          | SI              | SI       |            |                    |                    |                    | SI         |            |         | SI       |
| AO            | 29   | M      | SI       | SI              |          |            |                    |                    | SI                 |            |            | SI      |          |
| JX            | 22   | F      |          |                 | SI       |            |                    |                    |                    |            | SI         |         | SI       |
| LN            | 26   | M      |          |                 | SI       |            | SI                 |                    |                    |            |            | SI      |          |
| DC            | 23   | F      | SI       | SI              |          |            |                    |                    |                    |            | SI         | SI      |          |
| PP            | 24   | F      | SI       | SI              |          |            |                    | SI                 |                    |            |            | SI      |          |
| FG            | 28   | M      |          |                 | SI       |            | SI                 |                    |                    |            |            | SI      |          |
| MV            | 19   | F      |          |                 | SI       |            |                    |                    |                    |            | SI         | SI      |          |
| BP            | 20   | F      |          |                 | SI       |            |                    |                    |                    |            | SI         | SI      |          |
| MD            | 26   | F      |          |                 | SI       |            |                    |                    | SI                 |            |            | SI      |          |
| SA            | 24   | F      |          | SI              | SI       |            |                    | SI                 |                    |            |            | SI      |          |

Fuente: elaboración propia en base a trabajo de campo, 2021.

Por otro lado, se seleccionaron 2 (dos) docentes para la realización de entrevistas semiestructuradas. La primera de ellas se selecciona con relación a sus funciones: Presidenta de la Asociación Ecuménica de Cuyo, Coordinadora del Punto de Atención y Orientación Mendoza, Coordinadora de la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones, supervisora docente y de campo de los procesos de formación profesional en el espacio.

La segunda, se selecciona en función de la escucha atenta de la entrevista grupal realizada a estudiantes, en la cual se la nombra actora significativa en el proceso de formación profesional desde su rol como supervisora docente.

Ambas son mujeres con edades de 45 y 57 años. Un dato relevante, es que ambas son Licenciadas en Trabajo Social con amplia trayectoria de docencia en la carrera.

**Tabla 7 Matriz sociodemográfica de supervisoras entrevistadas.**

| Entrevistadas        | Género | Edad | Profesión          |
|----------------------|--------|------|--------------------|
| Supervisora docente  | F      | 57   | Trabajadora Social |
| Supervisora de campo | F      | 45   | Trabajadora Social |

Fuente: elaboración propia en base a trabajo de campo, 2021.

También, se realizaron entrevistas estructuradas a los profesionales que han formado parte del espacio. Al ser más acotado este grupo, se toma como muestra al total de profesionales.

Con relación a la composición por género y edad de la muestra, del total de 7 (siete) profesionales sólo 1 (uno) es varón, el resto mujeres, con un promedio de 31 años de edad. En cuanto a sus profesiones se advierte la presencia de 1 (una) Licenciada en Trabajo Social, 2 (dos) Licenciadas en Sociología, 1 (una) Licenciada en Ciencias Sociales y 2 (dos) profesionales del Derecho.

**Tabla 8 Matriz sociodemográfica de profesionales entrevistades.**

| ENTREVISTADA              | GÉNERO | EDAD |
|---------------------------|--------|------|
| Abogada                   | F      | 32   |
| Abogado                   | M      | 28   |
| Socióloga                 | F      | 29   |
| Socióloga                 | F      | 43   |
| Lic. en Ciencias Sociales | F      | 27   |
| Lic. en Trabajo Social    | F      | 28   |

Fuente: elaboración propia en base a trabajo de campo, 2021.

El trabajo de campo realizado contó con una amplia participación de actoras/es, si bien se les presenta en este apartado a través de una clasificación y atendiendo a determinadas características, todos y cada uno de sus relatos han sido particulares y relevantes para la investigación:

Los individuos u otro tipo de fuentes que ocupan cada uno de los estratos en que dividimos la muestra, no deben ser concebidos como una esencia irreductible a las relaciones de las que forman parte sino, por el contrario, como un lugar de -anudamiento- de un conjunto determinado de relaciones sociales. Cada uno de ellos es, por ende, representativo de ese particular nudo en el entretejido social (Saltalamacchia, s.f., p.90).

En línea con los párrafos anteriores, en los apartados siguientes se incorporarán fragmentos de entrevistas, para así plasmar en el escrito las voces en primera persona de aquellos que participaron de esta investigación.

### **Referentes conceptuales**

El posicionamiento que se toma a lo largo del escrito responde al paradigma de derechos humanos e incorpora la mirada transversal de género, atendiendo a que, al referir a prácticas profesionales de Trabajo Social hablamos mayoritariamente de compañeras

estudiantas y docentes. Además, la temática de las migraciones, como se indicó en los datos proporcionados, muestra una tendencia a la feminización en Argentina y en la provincia de Mendoza.

Se entiende por derechos humanos, a todos aquellos derechos relacionados con la dignidad de todas las personas, los cuales se basan en el principio de igualdad y no discriminación. Ello supone, que todas las personas son titulares de las mismas garantías y que, por tanto, igualdad y no discriminación son inherentes a la dignidad humana (INADI, s/f).

### **Racismo estructural, interseccionalidad y género: claves para comprender las migraciones**

El racismo no es un fenómeno reciente, deviene de nuestra historia como pueblo conquistado, saqueado y oprimido por la colonia europea.

La idea de raza es, con toda seguridad, el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años. Producida en el mero comienzo de la formación de América y del capitalismo, en el tránsito del siglo XV al XVI, en las centurias siguientes fue impuesta sobre toda la población del planeta como parte de la dominación colonial de Europa (Quijano, 2017, p.17).

En América Latina, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. Desde entonces, se constituye como uno de los instrumentos más eficaces y perdurables de dominación social (junto con el sistema desigual de género), a lo largo y ancho del mundo (Quijano, 2014).

Se entiende por racismo a aquella ideología que apela a la biología para establecer relaciones de jerarquía y dominación entre las personas. El Plan Nacional contra la discriminación lo define como:

(...) un conjunto de ideologías, preconceptos, estereotipos y prejuicios que tienden a segmentar al conjunto humano en supuestos grupos que tendrían características comunes entre sí (y jerarquizables entre los distintos grupos), cuya explicación radicaría en una supuesta herencia genética que impondría la posibilidad (e

incluso, la inevitabilidad) de ciertos comportamientos en detrimento de otros (INADI, 2005, p.50).

Asimismo, el racismo puede manifestarse a través de prejuicios y la reproducción de estereotipos que sostienen prácticas de discriminación, y que se asocian a expresiones de rechazo, miedo, amenaza y odio hacia otros. Estas situaciones de intolerancia, en ocasiones se encuentran además, acompañadas de violencia física (INADI, s/f.).

La idea de raza basada en supuestos biológicos fue refutada en los años '70, evidenciando que la misma hace referencia únicamente a una distinción cultural y política, constituyendo un claro ejemplo de cómo se apeló argumentativamente a lo biológico para justificar desigualdades sociales (INADI, s/f.).

En la actualidad, esta forma de discriminación pone énfasis en las características socioculturales apoyándose en características físicas (color de piel, tipo de pelo, forma de los ojos, etc.). Es decir, se erige como fenómeno discriminatorio por motivos étnico-raciales, y está atravesado por variables de clase y nacionalidad (interrelación racismo-pobreza). Ello se hace evidente cuando se escuchan frases de tipo “*son unos negros, no les gusta trabajar*”, refiriéndose de manera despectiva a las poblaciones empobrecidas y además, racializadas.

Respecto a la genealogía y conceptualización de interseccionalidad, se retoman aportes de Corpas Figueroa (2020) para un mayor entendimiento.

La autora refiere que los orígenes del término interseccionalidad se sitúan en Estados Unidos, en las décadas del '60 - '70 del siglo pasado, y es promovido por el movimiento feminista negro que comienza a cuestionar la idea de -mujer universal- promovida por la teoría feminista clásica. Entre sus pioneras se destacan las mujeres de la colectiva Combahee River Collective, “quienes lucharon ampliamente para denunciar y visibilizar la simultaneidad de las opresiones que atraviesan la existencia de las mujeres negras, tanto por raza, clase y género, como por la heterosexualidad obligatoria” (Corpas Figueroa, 2020, p.38).

Es a finales de los '80 que Kimberlé Crenshaw (abogada y académica estadounidense) hace uso del término en una defensa legal, en pos de evidenciar cómo la simultaneidad de las opresiones y desigualdades afectan a las mujeres negras de un modo particular.

En la misma línea de análisis, la interseccionalidad es un concepto que:

(...) ha servido para desafiar el modelo hegemónico de “La Mujer” universal, y para comprender las experiencias de las mujeres pobres y racializadas como producto de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en contextos de dominación contruidos históricamente (Viveros, 2016, p.8).

En sociedades racistas y heteropatriarcales dominantes como la nuestra ser -mujer, migrante, negra, pobre, sin instrucción educativa formal, entre otras condiciones- constituye un entrecruzamiento que evidencia cómo la dominación es una construcción social e histórica, y que, las relaciones sociales están imbricadas en las experiencias concretas que se viven de diversas formas (Viveros, 2016).

El concepto de interseccionalidad requiere ser constantemente revisado ya que, no se pueden asumir, ni teórica ni políticamente, que las desigualdades raciales y de género, con sus respectivas articulaciones son universales (Viveros, 2016).

La realidad social se transforma constantemente, y con ella los condicionantes que constituyen experiencias de opresión en los sujetos. En palabras de Corpas Figueroa (2020):

(...) la interseccionalidad como categoría para el análisis no provee una prescripción estable y repetitiva, sino que se construye como un proceso diverso que dependerá de dicho contexto, de los sujetos en cuestión, de la posición de quien investiga e interviene frente a sus propias relaciones con la desigualdad y los privilegios (p. 50)

Asimismo, tampoco podemos presumir *a priori* desde la perspectiva de la interseccionalidad que, las personas migrantes guardan en sí mismas una esencia natural que las condiciona y oprime. Resulta relevante, que los abordajes que trabajen con el

fenómeno no pierdan de vista los procesos de agenciamiento<sup>10</sup> que llevan a cabo las personas, entendiendo la agencia como aquella capacidad para actuar de forma autónoma (Giddens, 1986).

Para el análisis desde una perspectiva de género se tomará por base teórico-epistemológica al feminismo entendido como “(...) proyecto teórico y político de transformación de la sociedad capitalista moderno-patriarcal y colonial, proyecto concebido, construido y sostenido por las mujeres desde hace tres siglos” (Lamus Canavate, 2021, p.10).

El género para Lamus Canavate (2021) debe entenderse primeramente desde su visión binaria. Por un lado, como categoría analítica que se usa para evidenciar las relaciones de poder existentes en sociedades patriarcales, modernas o antiguas, las cuales han sido construidas en función de las diferencias sexuales entre mujeres y varones, es decir, a partir de sus diferencias fisiológicas-anatómicas. Por otro, como categoría relacional entre mujeres y varones que rige mundo patriarcal.

Sin embargo, los vastos debates y cuestionamientos sobre la categoría género

(...) han llevado a abrir/romper su carácter dicotómico o binario y así permitir el ingreso de nuevas posibilidades de análisis en cuanto a identidades de género diversas, ya no solo heterosexuales, sino las construcciones a que han dado lugar las teorías, prácticas y organizaciones LGTBI y queer (Lamus Canavate, 2021, p. 13).

Esta tesina apela a la lectura de la realidad social investigada desde feminismos otros<sup>11</sup>, tal como afirma Lozano (2014) que cuestionen los planteamientos universalistas del feminismo eurocéntrico y andinocéntrico, transformándolo y enriqueciéndolo (p.348).

---

<sup>10</sup> El agenciamiento para Giddens tiene que ver con la capacidad que poseen las personas de conocer la estructura social en la cual se encuentran insertas, y consecuentemente reconstruirla a partir de la reflexión de su posición en ella, para la consecución de objetivos.

<sup>11</sup> La expresión alude a otro paradigma de pensamiento feminista, que aglutine alternativas pluriversales contestatarias al eurocentrismo epistémico, apelando a feminismos poscoloniales e interseccionales (Medina Martín, 2013).

Los feminismos otros, reconocidos como feminismo posmodernos y poscoloniales, centran el debate en la fragmentación de la sujeta mujer y sus diversidades, en función de sus diferencias étnico-raciales y de género no binario principalmente, pues pueden emerger otras (Lamus Canavate, 2021). Es desde estos feminismos que, se cuestiona la reproducción hegemónica de mujeres blancas, de clase media, heterosexuales, sobre el resto.

Observar la realidad desde esta óptica permite mostrar cómo las mujeres “no-blancas” construyen propuestas subversoras del orden social que las oprime de diferentes formas en razón de su condición racializada, de pobreza y de mujeres, sin necesidad de acudir a las categorías centrales del feminismo, al que muchas ni siquiera conocen, y otras rechazan por prejuicio (Lozano, 2014).

Lamus Canavate (2021) indica que, los feminismos posmodernos y poscoloniales surgen desde principios de la década de los '80 del siglo pasado, en Estados Unidos, momento en el que se levantan las voces críticas de mujeres situadas en las periferias contra la heterosexualidad obligatoria, el racismo y el feminismo liberal, institucional y hegemónico.

La autora refiere que las versiones actuales latinoamericanas del feminismo posmoderno y poscolonial se sustentan en una lectura no eurocéntrica, ni norteamericana de las diferencias y la diversidad. Éstos están planteados para grupos sociales (no solo mujeres) invisibilizados en la historia de dominación capitalista, moderna y colonial.

Incurcionan en este escenario feminista las mujeres negras, afro-latinoamericanas, indígenas y migrantes desde su “ser racializado” para deconstruir las prácticas de dominación y colonización, aún vigentes.

Se toman en esta investigación las elaboraciones teóricas de los feminismos posmodernos y poscoloniales, con miras a que ésta sea definida desde las circunstancias locales y contextos particulares.

## **Educación Popular y Clínica: nociones centrales para situar las prácticas profesionales en Trabajo Social**

En esta tesina se tomarán aportes de la Educación Popular, entendida como aquel modo que intenta revelar la pedagogía como una acción política desde la organización de sectores populares, la cual fundamenta sus principios en las luchas históricas de movimientos sociales desde una perspectiva latinoamericana (Ospina et. al., 2016).

Desde la concepción problematizadora de la educación y la liberación, Paulo Freire (2016) sostiene que las personas en procesos educativos son “seres que están siendo, como seres inacabados, inconclusos, en y con una realidad que siendo histórica es también tan inacabada como ellos” (p.95).

Los aportes del autor se tornan insumos relevantes en este trabajo, para la conceptualización de los actores que forman parte del estudio, en particular estudiantes y docentes.

Cuando se refiere a estudiantes y docentes en el proyecto de tesina, se les considera como sujetos protagonistas situados, producto y productores de un momento sociohistórico determinado, en tanto se les entiende como sujetos políticos con fuerte capacidad transformadora, así como también susceptibles de ser transformados por el entorno que les rodea. En palabras de Freire (2016) “De ahí que sea la educación un quehacer permanente. Permanente en razón de la inconclusión de los hombres y del devenir de la realidad” (p.95.)

En efecto, desde la óptica de la educación problematizadora propuesta por el autor, se puede afirmar que:

El educador ya no es sólo el que educa sino aquel que, en tanto educa, es educado a través del diálogo con el educando, quien, al ser educado, también educa. Así, ambos se transforman en sujetos del proceso en que crecen juntos y en el cual -los argumentos de la autoridad- ya no rigen. Proceso en el que ser funcionalmente autoridad requiere el estar siendo con las libertades y no contra ellas (Freire, 2016, p. 90).

Por otro lado, al investigar sobre la Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones como espacio de formación profesional, es prudente definir qué se entiende en este escrito por prácticas de formación profesional tomando aportes desde el Trabajo Social ya que, es en ese campo donde se centra el proyecto de tesina.

Según Parola (2020) el espacio de la práctica pre-profesional en más de una ocasión aparece como “dado” sin ser problematizado en su complejidad, sino más bien es cercano a una mirada que entiende al hacer como algo natural del Trabajo Social. Asimismo, la autora afirma: “Las prácticas no son una aplicación de la formación teórica, ni tampoco fuente de todo conocimiento, ni lugar de respuesta a los problemas teóricos” (Parola, 2020, p. 77).

Las prácticas en Trabajo Social desarrolladas por los estudiantes, no son ahistóricas, mucho menos apolíticas y se desarrollan en el marco de políticas sociales, normativas y del Estado, lo que hace que las prácticas sean institucionalizadas. En concordancia con Parola (2020) dicha institucionalidad no es un marco sino más bien es parte constitutiva de las mismas.

La conceptualización de prácticas de formación profesional que se propone el trabajo apunta a entender el dinamismo de éstas, con sujetos partícipes de dicho proceso, atravesadas por dimensiones histórico-políticas, con posiciones determinadas, en un campo de lucha de fuerzas (Parola, 2020).

Las prácticas pre-profesionales son prácticas académicas que se constituyen en un espacio central de aprendizaje en la formación de los profesionales de Trabajo Social y en el plan de estudios de una carrera como la nuestra. Y por lo tanto, es una práctica guiada, y sobre todo reflexionada, recapturada desde algún/os lugares teóricos, con el objetivo de generar un proceso de enseñanza aprendizaje en el/la estudiante” (p. 83).

Por lo tanto, las prácticas de formación profesional no son algo que se da acríticamente sino que es co-construido e implica un otro (teórico, generacional y social) (Parola, 2020).

Anudado esto a los aportes desde la Educación Popular, las prácticas de formación profesional de Trabajo Social pueden enmarcarse en lo que Freire (2016) refiere como

educación liberadora. Es decir, aquella educación que cuenta con un carácter auténticamente reflexivo e implica un acto permanente de descubrimiento de la realidad, buscando que emerjan las conciencias para su consecuente inserción crítica en la realidad y cada vez más desalienada.

Es pertinente, sumar también, los aportes de Jessica Corpas Figueroa (2020) sobre la interseccionalidad presente entre los actores imbuidos (particularmente estudiantes) en las prácticas de formación profesional de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza:

El 94% del total de estudiantes son mujeres jóvenes de entre 20 y 25 años. Entre estudiantes hay una gran diversidad en términos de clase, racialización, sexo/género, origen rural y urbano, discapacidad, maternidades y paternidades, y quienes son sostén de hogar. Esas condiciones inciden, de diferentes modos, en el proceso de formación profesional, en la entrada al campo, así como en el posicionamiento frente a la realidad y a los problemas sociales (p. 41).

Esta tesina se alinea con conceptualizaciones de las prácticas de formación profesional que problematizan su posición, la cual aparece como “natural” en nuestra disciplina, y que cuestionan la idea de un modelo de estudiante universal que poco reconoce las heterogeneidades presentes en el colectivo estudiantil.

De otro lado, es clave referir a la categoría Clínica, ya que, al ser un término vinculado al lenguaje médico hegemónico genera dificultades para su comunicación y comprensión, tanto para estudiantes de Trabajo Social como para las personas a las que se dirige.

Entonces, ¿qué es una Clínica? Las primeras aproximaciones a las Clínicas remiten a experiencias vinculadas al Derecho, luego con el pasar de los años, se han ido incorporando otras disciplinas como el Trabajo Social, la Sociología y demás. Dicho esto, se procede a indicar algunas características que hacen a la comprensión de la categoría.

Retomando aportes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2013) y haciendo un recorrido exploratorio sobre sus características, se entiende que una *Clínica* articula en principio dos actividades: enseñanza de algún aspecto de la práctica profesional de alguna disciplina y promoción de acciones concretas que buscan transformar o

problematizar alguna dimensión del campo de alguna disciplina; se entiende que por ello adquiere un carácter transformador y crítico. Por lo tanto, su característica principal es el protagonismo que se le da les estudiantes, privilegiando su participación real en las instancias de trabajo, momentos en los cuales aplican los contenidos conceptuales adquiridos en la formación universitaria y otros conocimientos que responden a otros tipos de experiencias.

Un eje apuntalador en la dinámica de trabajo de una Clínica, es el contacto estrecho y permanente con la realidad, por lo cual, nunca se mantiene estática, sino que se transforma constantemente a la par de las dinámicas sociales (CELS, 2013).

Otra de las características del trabajo clínico, es que sostiene la necesidad de construir saberes colectivos con miras a realizar abordajes integrales de aquellos problemas que se propone resolver, por lo cual una Clínica trasciende la dimensión técnico-jurídica y requiere la constitución de equipos interdisciplinarios. Además, hay que destacar, que se les da una especial relevancia a las vinculaciones con organizaciones sociales, comunidades e instituciones públicas, desplegando acciones territoriales (CELS, 2013).

En una Clínica el proceso de aprendizaje es diferente al académico tradicional, habilita la construcción de saberes nuevos de distinto orden, acompañada de otros que han transitado una experiencia similar. Según el CELS (2013) “La forma de enseñanza Clínica, entonces, no es escrita. Lo característico de las clínicas es que lo que allí se enseña, lo que se transmite, es un saber compartido y recreado en la experiencia colectiva de trabajo” (p. 53). En relación con la experiencia de la enseñanza clínica en la provincia de Mendoza:

La Clínica es una apuesta ético-política para el diálogo entre extensión, investigación y práctica profesional, la formación que promueve la Clínica es una experiencia que hace nudo en el sentido que, es una práctica que se desarrolla desde una posición política, que se centra en el paradigma de derechos humanos y que se lleva adelante en un diálogo con referentas/es migrantes (Chiavetta et al., 2021, p.16).

A partir de la búsqueda y revisión bibliográfica efectuada, se identifica a la Clínica en el presente proyecto de tesina como dispositivo, según Fanlo García Luis (2011):

Un dispositivo no es algo abstracto. En tanto red de relaciones saber/poder existe situado históricamente -espacial y temporalmente- y su emergencia siempre responde a un acontecimiento que es el que lo hace aparecer, de modo que para hacer inteligible un dispositivo resulta necesario establecer sus condiciones de aparición en tanto acontecimiento que modifica un campo previo de relaciones de poder. El dispositivo no es algo externo a la sociedad pero tampoco ésta es externa al dispositivo y de la misma manera hay que pensar la relación entre dispositivo y sujeto (p. 2).

Las categorías referidas permiten la comprensión del problema abordado y son centrales para la reflexión y análisis del trabajo de campo, que en conjunto constituyen los hallazgos propios de la presente tesina.

## Principales hallazgos de la investigación

### Más allá de la xenofobia, aproximaciones desde la categoría de racismo e interseccionalidad

*“Se ha naturalizado el racismo y la aporofobia, no es cualquier migrante el que molesta, es aquella persona pobre que proviene de Latinoamérica”*

(Relato persona entrevistada)

En las sociedades actuales se cree superado el racismo, sin embargo, la popular frase *“Argentina crisol de razas”*<sup>12</sup> se desmorona cuando en la cotidianeidad la presencia de personas migrantes de países limítrofes y de otros de América Latina genera malestar en gran parte de la sociedad.

Según datos proporcionados por el INADI (s/f.) en el país los principales grupos que aún padecen el racismo son los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y africanas migrantes, y las personas migrantes de países limítrofes, entre otros.

En Argentina, persisten frases discriminatorias hacia la población migrante del tipo *“vienen a quitarnos el trabajo”*, *“Nos usan los centros de salud”*, *“En Argentina los extranjeros estudian gratis”*, entre otras expresiones dirigidas mayoritariamente a migrantes de países limítrofes. Situación que se da, independientemente de la existencia de la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 (que contempla la migración como un derecho humano), Ley Nacional N° 23.592 contra los actos discriminatorios (entre ellos aquellos por motivos de “raza”<sup>13</sup> y nacionalidad), la Ley N° 17.722 (otorga jerarquía constitucional a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación racial) y Ley N° 26.162 de Discriminación racial.

Es decir, la existencia de un marco normativo robusto en materia de derechos humanos no hace por sí mismo que mermen las prácticas de discriminación racista. En la

<sup>12</sup> Metáfora de larga data en la historia de nuestro país, que es utilizada para transmitir una idea de sociedad en armonía, con integración, sin conflictividad social.

<sup>13</sup> Las comillas son mías. El texto legal lo establece así, sin embargo, en esta tesina se indica que el concepto de raza fundado en la biología fue refutado en los años '70, si bien aún persiste su uso a los fines explicativos, cabe destacar que genera tensión en la investigadora utilizar dicho término, por ello se prefiere el uso de racismo y racialización.

configuración sociocultural del país, se reproducen discursos hegemónicos de odio hacia las poblaciones racializadas y empobrecidas. Este tipo de discriminación se encuentra vigente en el imaginario social y se materializa en expresiones del sentido común, incluso cala la propia subjetividad de quienes lo padecen.

*Yo salí de mi país de origen Colombia, como autoexiliado. A medida que recorría diferentes lugares advertí que las representaciones sociales son muy fuertes, “El migrante viene y roba trabajo, educación, posibilidades”. Fui naturalizando estos discursos y me los atribuí como si fuesen verdaderos. Me sentí en más de una ocasión culpable de trabajar y estudiar en Argentina (Entrevista grupal, informante EM1, 2021).*

Estas formas de representar y discriminar a las personas migrantes se consolidan en lo cotidiano como discursos que de tanto repetirse parecen naturales del entramado social, cuestiones que se escuchan en relaciones sociales en el barrio, en las instituciones y en los medios de comunicación. Cuestión que afecta la subjetividad de las personas migrantes, quienes como en el caso de le estudiante terminan asumiendo estas representaciones como si fuesen ciertas.

Ahora bien, ¿por qué hablar de racismo en lugar de xenofobia? Son vastos los trabajos que existen sobre la construcción de relatos acerca de los fenómenos migratorios en Argentina. Los cuales, advierten la evidente contraposición de una migración deseada, proveniente de Europa que aporte trabajo y civilización, y la imagen de una migración latinoamericana, invasora e incivilizada. Polaridad sostenida en la valoración de una sobre otra, a partir de estereotipaciones expresadas en clave racial que son reproducidas en diversos escenarios como escuelas, centros de salud, universidades, etc. (Novaro, 2014).

*La estigmatización es muy fuerte hacia migrantes de países limítrofes, les tratan muy mal, se les concibe como una amenaza que viene a quitarnos oportunidades de trabajo. En cambio, a las personas que vienen de Europa las vinculan a que traen posibilidades en vez de quitarlas (Entrevista grupal, informante EN2, 2021).*

Este tipo de discursos se materializan en prácticas violentas ejercidas por funcionarias/os en diversas instituciones, la idea de una persona migrante invasora que usufructúa recursos públicos es corriente en espacios como por ejemplo, centros de salud. Allí se cuestiona la atención de las personas migrantes en función del vehículo en el cual asisten, las zapatillas que usan y/o el celular que poseen, reproduciendo un imaginario social que trata acerca de personas migrantes que arriban al país para “*vivir del Estado*”, sin siquiera problematizar que la salud es un derecho.

Esto se complejiza mucho más cuando la atención de salud es requerida por mujeres migrantes, ya sea para sí mismas o para quienes tienen bajo su cuidado. En centros de salud y/o hospitales públicos se suelen moralizar las prácticas de cuidado de las mujeres en relación con su pertenencia nacional. Lo mismo ocurre con el cuestionamiento de sus prácticas sexuales reproductivas y no reproductivas, asociando ciertas nacionalidades a la promiscuidad y a altas tasas de fecundidad. Frases del tipo “*A las mujeres bolivianas les ponemos el DIU porque se llenan de hijos para cobrar la Asignación*” son frecuentes en el campo de la salud pública argentina, estos discursos son referidos mayoritariamente contra la población migrante limítrofe, de América Latina y el Caribe.

Es decir, en el fenómeno de las migraciones se conjugan diversas dimensiones que colocan a las personas en situaciones de opresión. Las cuales forman parte de realidades concretas y no se encuentran desarticuladas, vinculando miradas sexistas y racistas que trascienden los muros de una institución en particular y se reproducen en otras. El ejemplo del tratamiento de las migraciones en el campo de la salud pública tiene efectos concretos en instituciones educativas, donde también se cuestiona el cuidado y la crianza por parte de las mujeres migrantes, si acceden o no a la Asignación Universal por Hija/o, entre otras. Situación que inevitablemente deja marcas en las trayectorias educativas de los niños y adolescentes (migrantes e hijos).

No se trata de discursos y prácticas odiantes hacia cualquier persona migrante, sino hacia aquellas personas que además de haber migrado, se encuentran empobrecidas y racializadas por sus rasgos físicos, culturales e idiomáticos. Por consiguiente, no basta con hablar sólo de xenofobia, ya que ésta es utilizada para referir al desprecio, odio o rechazo hacia las personas migrantes provenientes de otros países en general (INADI, s/f.).

A partir de lo anterior, es relevante preguntarse ¿qué sucede cuando se entrecruzan categorías como racismo y género?, en un escenario social que, como se indicó en acápite anteriores, se encuentra fuertemente feminizado.

*Desde siempre me interesó la temática de las migraciones, por el hecho de ser mujer migrante. Al principio, no me reconocía en ese lugar identitario, no lo aceptaba; he escuchado muchos discursos cargados de prejuicios, incluso llegué a creer que eran ciertos (Entrevista grupal, informante EM2, 2021).*

Nuevamente emerge el discurso hegemónico que atraviesa las subjetividades de las personas migrantes, generando en el caso de la estudiante la negación del propio origen y el no reconocimiento, como respuesta a la amalgama de prejuicios que llegan a constituirse como verdaderos, incluso para ella misma.

Las construcciones racistas se complejizan cuando la persona migrante en cuestión es mujer. Frases del tipo “*Cruzan la frontera para cobrar la Asignación*”<sup>14</sup> son frecuentemente reproducidas de manera acrítica por diversos actores, tales como, profesionales de la salud, docentes y funcionarias/os públicos (entre ellas trabajadoras/s sociales). Asimismo, existen representaciones que sexualizan a las mujeres racializadas y las reducen a meros objetos sexuales, e imaginarios que asocian a las mujeres racializadas-empobrecidas con trabajos únicamente de cuidado y de lo doméstico.

De ahí la necesidad de comprender el fenómeno de las migraciones en articulación con la formación profesional de estudiantes de Trabajo Social desde una perspectiva de género en clave interseccional, que permite evidenciar la invisibilidad de las múltiples dimensiones de opresión a las cuales se encuentran expuestas las mujeres en situaciones de violencias y discriminaciones, por razones raciales y de género.

Dicho lo anterior, se afirma que la migración se erige como una de las tantas dimensiones que constituyen las trayectorias de vida de las personas, por lo tanto, no es suficiente el

---

<sup>14</sup> Esta frase no guarda relación alguna con la realidad social. Para que las mujeres migrantes accedan al cobro de la AUH deben contar con DNI argentino y demostrar cierto tiempo de residencia permanente en el país (2 años actualmente) aun siendo los niños/adolescentes argentinos nativos. En los últimos 10 años según datos proporcionados por ANSES, niños y adolescentes migrantes, no han superado el 1,5% del total de beneficiarios, ello se debe a que las infancias y adolescencias (migrantes e hijes) tienen menos posibilidades de acceso a asignaciones familiares contributivas.

abordaje únicamente de la condición migrante. Por ello, se proponen las categorías de racismo e interseccionalidad para un abordaje crítico y feminista de la realidad social observada, a los fines de configurar estrategias de intervención situadas en clave latinoamericana, así como también investigaciones sociales que atienden a las particularidades de los sujetos con quienes trabajamos.

Trabajar desde la perspectiva de la interseccionalidad implica posicionamientos -teóricos, políticos y éticos- que posibiliten que profesionales y estudiantes de Trabajo Social, (se) interpelen desde las condiciones de existencia (propias y ajenas) determinadas por la clase, el género y la racialización.

A partir de lo recopilado se plantea un interrogante que parte de un contexto académico en el que no se estudia ni problematiza el racismo estructural, ni las migraciones dentro del plan de estudios, y es ¿cómo y con qué herramientas cuentan los estudiantes de las prácticas profesionales para abordar de manera asertiva a personas migrantes con pertenencias étnico-raciales de diferentes orígenes?, en atención a que además, en ocasiones dichas personas no hablan castellano.

## Experiencias de racismo en las trayectorias educativas

*“Me pasó de sentir vergüenza de mi nacionalidad, todavía me pasa, lo siento, es algo que viene desde la escuela primaria, y hablarlo me produce mucho dolor”*

(Relato persona entrevistada)

Las experiencias vividas ligadas a ser migrante dejan huellas profundas, y en algunas ocasiones muy dolorosas, que marcan en gran medida las trayectorias de las personas, sobre todo en los ámbitos educativos, porque es uno de los escenarios primarios en donde se reproduce desde la primera infancia una imagen negativa y estereotipada acerca de las migraciones latinoamericanas.

La migración se constituye en tema de enseñanza curricular cuando trata sobre las migraciones de ultramar que arribaron a Argentina durante el siglo XIX, la cual fue principalmente europea. Fenómeno que suele representarse en las instituciones educativas por medio de imágenes de barcos que arribaron los puertos del país, donde desembarcaron aquellas personas migrantes deseadas para establecer el ideal nacional de orden y progreso; de igual manera es dictado este tema en la cátedra de Historia Social Argentina de la carrera de Trabajo Social.

En efecto, las migraciones latinoamericanas y de países fronterizos quedan invisibilizadas desde la escuela primaria hasta la universidad, para posteriormente trabajarlas desde la idea de invasión de aquellas personas migrantes indeseadas, que vienen de afuera y ponen en peligro los lazos sociales. Asimismo, la migración es una condición que caracteriza historias de vida.

*Me emociona mucho recordar la propia historia, la cual está signada de mucha discriminación, recordar todas las discriminaciones que atravesé en la escuela por mi apellido, por mi color de piel. Recuerdo todos los discursos xenófobos que reproducían compañeros y profesores, nunca nadie me acompañó en ese dolor (Entrevista grupal, informante. EM3, 2021).*

El racismo se padece desde las primeras experiencias en la educación formal, las escuelas lejos de ser espacios de hospitalidad<sup>15</sup> se erigen como escenarios fuertemente hostiles, situación que expresa le estudiante en su relato. Se advierte así, que la presencia de infancias migrantes en escenarios educativos genera malestar ya que, pone en jaque la identidad nacional (blanca, heterosexual) frente a la alteridad de lo extranjero, situación que incomoda y por ello se trazan fronteras con los otros distintos a nosotros, a través de discursos de odio.

De acuerdo con María Laura Diez (2019) “Las escuelas argentinas han sido escenarios estatales clave de transmisión de narrativas nacionales y de promoción de formas identitarias hegemónicas” (p.6). En tal sentido, las instituciones educativas del país son las encargadas de hacer efectivo el mandato nacionalista, unificador y disciplinador.

Las dinámicas de socialización que se desarrollan en los escenarios educativos -en general- suelen caracterizarse por la discriminación, anulación y menoscabo de estudiantes por diversos motivos, entre ellos la nacionalidad. Los relatos dan cuenta de situaciones discriminatorias, construcción de estereotipos, hostigamiento por su pertenencia nacional y dificultades en el acceso al sistema educativo<sup>16</sup>.

*Recuerdo en la escuela secundaria no poder decir la nacionalidad de una compañera porque era boliviana, y dicha nacionalidad está constituida como un insulto* (Entrevista grupal, informante EN7, 2021).

Las representaciones y asociaciones negativas vinculadas a la pertenencia nacional se manifiestan frecuentemente en vastos escenarios de la vida cotidiana, le estudiante en su relato advierte que, ya desde la escuela secundaria decir boliviano se constituye en una expresión para menospreciar a otros. Según Bauman (citado en Penchaszadeh, 2012) el

---

<sup>15</sup> Se toma la categoría del filósofo Jacques Derrida, en relación a la identidad y la diferencia. Según éste, la hospitalidad pura e incondicional, la hospitalidad misma se abre, está de antemano abierta, a cualquiera que no sea esperado ni esté invitado, a cualquiera que llegue como visitante absolutamente extraño, no identificable e imprevisible al llegar, un enteramente otro, que interpela y/o molesta.

<sup>16</sup> La Ley nacional de migraciones N° 25.871 en el art.7 indica que la irregularidad migratoria no constituye causal de restricción para la admisión como estudiante en establecimientos educativos. Sin embargo, suelen darse situaciones en las cuales se restringe el derecho a la educación de diversas formas por no contar con DNI argentino: inscripción como NN, no otorgar certificados analíticos/libretas, inscripción en grados inferiores, limitaciones en el acceso a becas (por ejemplo, el PROGRESAR), entre otras.

primer acto de inclusión/exclusión es un acto lingüístico y violento por el que se recorta el mundo por medio de los nombres; pero la ambivalencia surge en ese instante, entrando en tensión con la clasificación, pues es imposible eliminar la arbitrariedad del recorte y el ruido que genera todo aquello que el nombre deja afuera.

Para la comprensión del racismo en las aulas, se toman aportes de Rita Segato (2017) que colaboran a la comprensión de este tipo de situaciones. La autora propone cuatro tipos de actitudes racistas más frecuentes:

1. Racismo de convicción o axiológico: expresado a través de un conjunto de valores y creencias explícitas (negativas y positivas) en función del color de piel, características físicas, grupo étnico de pertenencia, etc.
2. Racismo político-partidario-programático: base para la formación de agrupaciones políticas que votan y abogan contra sectores poblacionales racializados.
3. Racismo emotivo: expresiones de miedo, rencor, resentimiento contra personas racializadas.
4. Racismo de costumbre, automático, acostumbrado: es irreflexivo, naturalizado, culturalmente establecido, tan sutil que no se registra fácilmente y hace parte de nuestras creencias más profundas y arraigadas.

Es propicio detenerse en el último racismo expuesto, ya que según la autora es el más frecuente en nuestro continente latinoamericano, y además, es la modalidad de racismo más compleja debido a la sutileza con la cual emerge. Segato enfatiza en que:

(...) esta modalidad de racismo es la que más víctimas hace en la convivencia diaria y, en especial, en la vida escolar. Es también aquella de la que es más difícil defenderse, pues opera sin nombrar. La acción silenciosa de la discriminación automática hace del racismo una práctica establecida, acostumbrada y, por eso mismo, más difícilmente notificable (Segato, 2017, p.48.).

Este tipo de racismo es difuso, impregna el sentido común y es fácilmente reproducible. Su acción es silenciosa, pero se advierte en el hecho de que los espacios de prestigio y poder siempre están habitados por otros (personas blancas, varones, heterosexuales).

Asimismo, en escenarios educativos constituye el filtro para estudiantes empobrecidos y racializados, ello se constata con la baja concurrencia de estas personas en ámbitos universitarios y la deserción educativa en el nivel secundario.

*He vivido en carne propia las restricciones para acceder a políticas como por ejemplo, el PROGRESAR. Me he sentido violentada en la escuela primaria y secundaria, también me sucede en la facultad. En esos espacios, ven lo migrante y el buen vivir como algo bonito, pero cuando ven a los migrantes allí no aplican lo que dicen. Actualmente, me ven como alguien que se sienta en un banco, sin la capacidad de estudiar una carrera universitaria, no ponen en valor mis saberes y experiencia (Entrevista grupal, informante EM2, 2021).*

A partir del relato, se observa que el sujeto migrante es representado como persona con menores capacidades intelectuales y psicosociales en el ámbito educativo. Son puestas en tela de juicio sus ideas y pensamiento, se duda de la veracidad de sus palabras y experiencias. Asimismo, el estudiante resalta que hay una exotización de los sujetos migrantes y sus cosmovisiones como el Buen Vivir, pero en las relaciones sociales se le subvalora; situación que acontece desde los inicios en el sistema educativo formal y hasta el momento no se ha problematizado en éstos.

Este tipo de trayectorias vividas en escenarios educativos, entre ellos la Universidad Pública, constituyen fenómenos racistas de tipo institucional y estructural, evidenciando que no se trata de situaciones aisladas e individuales, sino que forman parte de un sistema desigual. Lo cual se recrudece según el clima político de época que en ocasiones, como en el Gobierno de Mauricio Macri (Argentina), se dictaminan retrocesos en materia de derechos para las personas migrantes. Incluso en gobiernos más progresistas como el de Alberto Fernández (Argentina), las políticas destinadas a la población establecen restricciones para los migrantes, un ejemplo de ello es la limitación para líneas de becas PROGRESAR que exige actualmente 2 (dos) años de residencia permanente.

Es decir, estudiantes migrantes además de lidiar con las prácticas violentas y racistas por parte de las instituciones educativas, se ven obligados a estudiar sin apoyo alguno por parte del Estado. Sumado a ello, por el hecho de ser migrantes suelen tener mayores probabilidades de estar precarizados y explotados en espacios laborales; limitando las

condiciones materiales para ingresar, permanecer y egresar del colegio secundario, como así también de la Universidad.

El racismo institucional (Segato, 2017) se evidencia en las prácticas institucionales que sostienen la reproducción de desventajas de la población empobrecida y racializada, lo que en ocasiones es acompañado de actos de represión y violencia física.

*Vengo de una familia que es migrante y trabaja en la chacra. Recuerdo situaciones en mi juventud cuando vivía con mis padres, tenía miedo de andar por la calle sin documento y que me detuviera la policía por mis rasgos físicos (Entrevista grupal, informante EHM2, 2021).*

Portar ciertos rasgos físicos y sociales significa entrar en la categoría de otre, de extranjero, cuestión que resulta amenazante para la sociedad y la institucionalidad, por lo que la población migrante se ve mayormente expuesta a prácticas de violencia institucional y a negación de derechos. Situación que genera padecimientos subjetivos asociados al temor, la angustia y la persecución, limitando el desarrollo pleno como ciudadane en el espacio público, al punto tal de, evitar la circulación para no ser detenide por la policía.

Por otro lado, se entiende por racismo estructural (Segato, 2017) a todos aquellos factores, valores y prácticas que colaboran a contribuir a la fijación de personas racializadas en posiciones de menor prestigio, autoridad y en profesiones menos remuneradas (generalmente feminizadas además).

*A las personas migrantes nos dejan en la periferia, en el trabajo no registrado, en el campo, nunca como ciudadanes. En la escuela nos decían a les estudiantes migrantes que era imposible para nosotres llegar a la Universidad, pertenecemos al campo al igual que nuestras familias (Entrevista grupal, informante EM3, 2021).*

En este relato se observa la manera entrelazada en que operan la condición de clase social, de racialización, de migrante, de origen campesino y de género, en tanto en la institución educativa se atribuye ámbitos y oficios casi naturales y exclusivos a esta población, y se limita su posibilidad de acceder a oportunidades académicas. Cuestión contradictoria al

deber ser de la educación, en tanto escenario para la emancipación y construcción de convivencias razonables en una sociedad diversa.

También se advierte en el relato que frecuentemente, en contraposición a la idea de “*migrante malo*” (invasor, delincuente, pobre) aparece la idealización de “*buen migrante*”, aquella persona que en un acto sacrificial trabaja de sol a sol en la chacra, que se encuentra eternamente agradecido. Del mismo modo, se sostienen discursos sobre las mujeres migrantes y su casi natural predisposición a trabajar en casas particulares, al cuidado de otros y en tareas domésticas, mayoritariamente trabajadoras precarizadas.

Este tipo de discursos se reproducen en los círculos primarios de socialización, determinando desde los primeros años de vida cuál es el destino de los niños y adolescentes racializados y empobrecidos, imaginario social que indefectiblemente introyecta sobre los otros que sí llegan a la universidad sin haber problematizado el sistema desigual para unos y otros, en función de la racialización, la clase y el género. Como también en los estudiantes migrantes, que hacen propios estos discursos y en ocasiones suelen atribuírselos a sí mismos.

En concordancia con Corpas Figueroa (2020) cabe interrogarse “(...) ¿cómo influyen las condiciones de clase, racialización, género/sexualidad, capacidades, origen rural/urbano en el análisis y abordaje de los problemas sociales que realizan estudiantes en las instituciones en donde desarrollan las prácticas?” (p.41). A lo cual agregó, ¿cómo influyen además, estos condicionantes en las trayectorias educativas de los estudiantes?

Es inminente comenzar a problematizar conceptos como racismo e interseccionalidad en ámbitos educativos, sobre todo aquellos feminizados como lo es la carrera de Trabajo Social. Ya que, los relatos expuestos dan cuenta de trayectorias signadas por lógicas racistas y sexistas, desde la escuela primaria hasta la Universidad.

Paso necesario para reflexionar sobre el lugar de estudiantes, docentes y población con la que se trabaja, en función del sistema sexo-género racista imperante, y reconfigurar las estrategias educativas e interventivas de manera situada, para evitar caer en la reproducción de estereotipos y mandatos asociados al género, la clase y la nacionalidad.

En este sentido problematizar además, la vacancia de bibliografías propuestas por las diferentes cátedras que reflexionen sobre la cuestión de la racialización desde perspectivas feministas, así como también, la no incorporación de producciones teóricas de personas negras, migrantes e indígenas.

*La facultad no aporta sobre el tema, lo mismo me ha sucedido en la escuela primaria y secundaria, nunca me aportaron algo sobre las migraciones (Entrevista grupal, informante EHM2, 2021).*

*En la Facultad no se toca mucho la temática, es superficial lo que dan sobre migraciones. En una de las materias, nos pidieron que relacionemos el contenido de la misma con las prácticas profesionales, no contamos con ninguna bibliografía que aportara información, sería interesante que incorporen más que traten de las migraciones (Entrevista grupal, informante EN6, 2021).*

Como se ha indicado a lo largo de este trabajo, en los programas de Trabajo Social de las Universidades Nacionales de Argentina no hay cátedras sobre las migraciones, asunto que genera una alerta en tanto las migraciones han configurado a la sociedad argentina desde la conformación de su Estado-nación hasta nuestros días. Se entiende que este silenciamiento e invisibilización no es casual, y que con ello la Universidad reproduce el imaginario de una Argentina blanca, burguesa y eurocéntrica, en donde los sujetos migrantes y racializados son abordados como objetos de investigación o problemas sociales que están por fuera del circuito académico.

Razón por la cual les estudiantes entrevistados dan cuenta de la extrañeza de su presencia en las aulas de la universidad, de los tratos discriminatorios, de la invisibilidad de contenidos que problematizan la racialización y migración, los cuestionamientos a sus capacidades intelectuales, entre otras formas de racismo estructural presentes en la Universidad Pública. Al respecto Mato (2017) afirma que:

*Aún hoy, la mayoría de las universidades latinoamericanas, como las políticas y los sistemas de evaluación y acreditación del sector, responde a anticuados formatos monoculturales —que son consecuencia del legado colonial eurocéntrico— y opera como reproductora de diversas formas de racismo oculto*

(cultural, social, económico, ambiental, epistemológico). Estos formatos institucionales monoculturales no son pertinentes respecto de la diversidad cultural propia de las sociedades de las que estas universidades forman parte y conducen a desconocer las visiones de mundo, proyectos de futuro, lenguas, valores, conocimientos, modos de aprendizaje y de producción, conocimientos de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos sociales culturalmente diferenciados (p.189).

Por lo anterior, se afirma que la formación profesional en el espacio de prácticas de la Clínica Migrante de estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, en la temática de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos, es una experiencia altamente significativa en tanto aporta contenidos conceptuales y empíricos para avanzar a un abordaje complejo e integrador de las problemáticas presentes en una sociedad racista, xenófoba y sexista.

A partir de los relatos expuestos, se advierte que los procesos enseñanza-aprendizaje acontecidos en el espacio permiten aproximarse a la propia identidad, hecho que puede conformarse en la posibilidad de efectuar análisis sociales agudos, pertinentes y situados. Asimismo, la formación profesional en la temática posibilita la retrospectiva y análisis de las propias prácticas, lo que favorece a configurar intervenciones empáticas y respetuosas de la diversidad social existente en Latinoamérica:

*Recuerdo que siendo adolescente cantaba en la cancha canciones xenófobas, que no son chistes, son insultos despectivos por sus nacionalidades. Luego, de adulto dejé de hacerlo, hice una introspección de mi pasado estando en la Clínica al punto de llegar a sentirme incómodo con aquello que hice (Entrevista grupal, informante EN2, 2021).*

La experiencia de formación en la Clínica ha significado para los estudiantes la problematización de la realidad social desde una perspectiva interseccional que integra a la condición migrante como cuestión central del análisis e intervención de los problemas sociales, no sólo en el espacio mismo de la Clínica, sino en la sociedad en general. Ha contribuido también a advertir la urgencia de incorporar referencias teóricas y

conceptuales que estudien el racismo, la xenofobia y las discriminaciones, desde teorías feministas.

Les estudiantes en la Clínica han cuestionado sus propias representaciones estereotipadas acerca de la migración, identificado las maneras en que reproducen xenofobia y racismo, así como problematizar su propia condición migrante y las múltiples ocasiones en las que fueron sujetos discriminados por dicha condición. Todo lo cual favorece a su formación profesional y enriquece su papel como agentes capaces de incidir y transformar lo social.

## Aportes desde la Educación popular a la formación en Trabajo Social

*“El proceso de enseñanza-aprendizaje en la Clínica es un proceso que se vive en libertad”*

(Relato de persona entrevistada).

Al comienzo se indicó que, la Clínica como espacio de formación profesional propone generar procesos junto con los estudiantes en: atención y acompañamiento integral en trámites migratorios, promoción y sensibilización de derechos en territorio en el marco de la Ley N° 25.871, y además, en investigación para la incidencia pública ante situaciones que se advierta la vulneración de derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. Situación que queda evidenciada en los relatos que comparten los estudiantes:

*Cuando empecé a formarme en la temática entendí los posicionamientos políticos de los gobiernos, las políticas públicas y sus restricciones de acceso para personas migrantes (Entrevista grupal, informante EM2, 2021).*

*A partir de la experiencia en la Clínica, pude identificar que hay mucho desconocimiento de la Ley Nacional de Migraciones en las instituciones, en los profesionales y por parte de la misma población migrante (Entrevista grupal, informante EN5, 2021).*

Ahora bien, las implicancias que toma la formación en la temática exceden el plano conceptual y colaboran a la elaboración de procesos colectivos de aprendizaje-reflexión sobre aristas no tan fácilmente identificables acerca de las migraciones.

*Considero muy importante lo que se lleva adelante desde la Clínica, ya que colabora a romper con las representaciones sociales respecto a las personas migrantes, que sólo sirven para instaurar miedo (Entrevista grupal, informante EN6, 2021).*

*Previo a mis prácticas profesionales en la Clínica, tenía la representación de que migrar era sencillo. Luego, entendí que es complicado y depende en gran medida*

*de los climas políticos ¡Hay que ser muy valiente para migrar!* (Entrevista grupal, informante EN3, 2021).

Para los estudiantes, la Clínica representa un espacio que permite reconocer las propias representaciones y adquirir nuevos conocimientos sobre una realidad que ha estado siempre presente, pero invisible a los ojos de los estudiantes y de la misma academia. Incluso, se dan instancias de gran asombro ante situaciones de descubrimiento.

A su vez, estudiantes, docentes y profesionales anudan en la experiencia de no haber contado con conocimientos previos acerca de la temática y por ende, reproducir estereotipos asociados a las migraciones.

*A partir del intercambio con los estudiantes aprendí sobre una temática totalmente desconocida, y preguntarme cómo intervenir desde el Trabajo Social, desde qué lugares* (Entrevista a supervisora docente, 2021).

*La experiencia en la Clínica colaboró a que pudiese abrir la cabeza, me sorprendió mucho lograr ver que las personas migrantes no vienen a quitarnos tierra y cobrar un plan social* (Entrevista grupal, informante EN5, 2021).

*Al inicio de mi participación en la Clínica reproducía estereotipos asociados a las migraciones. Considero que seguimos sosteniendo como sociedad prácticas propias de una estructura racista* (Entrevista a profesionales, abogada, 2021).

Los procesos de aprendizaje-reflexión indicados, toman la particularidad de traspasar espacios organizacionales y situarse en sitios donde transcurre la vida cotidiana de la población en cuestión, ello se experimenta como algo vivido en territorio, que muta y (se) transforma constantemente:

*Puedo decir que viví la experiencia, me gustó mucho vivir las ferias, el encuentro con las personas, las reuniones del equipo, las intervenciones en las escuelas, aprendí mucho de ese “vivir el aprendizaje”. Es un sentir de esperanza saber que futuros trabajadores sociales van a intervenir desde miradas críticas (Entrevista grupal, informante EHM2, 2021).*

**Imagen 6 Promoción y sensibilización en escuela secundaria (Ugarteche, Mendoza) 2019.**



Fuente: red social Facebook @ClinicaMigranteMendoza

Al mismo tiempo, la formación en la Clínica a partir del trabajo de una temática poco visibilizada permite repensar el Trabajo Social como disciplina interventiva desde sus bases teóricas, epistemológicas y ético-políticas.

**Imagen 14 Atención y asesoramiento en feria popular (Guaymallén, Mendoza) 2021.**



Fuente: red social Facebook @ClinicaMigranteMendoza

*Al principio fue agotador, no entendía mucho de qué trataba la Clínica. Fue una experiencia distinta ir a territorio, en las ferias puesto por puesto, generar un intercambio con los otros, no quedarse sentada en una oficina (Entrevista grupal, informante EN2, 2021).*

La implicancia con los sujetos asesorados desde la acción directa en el territorio es otra de las características significativas de la Clínica. El proceso de “ir en búsqueda de le sujeto” y no al contrario como es habitual en la oferta de servicios sociales, constituye el espíritu del dispositivo y genera aprendizajes sólidos en los estudiantes, que en cierto momento es leído como mayor carga de trabajo. En el mismo sentido del proceso aprendizaje-reflexión, expresan:

*Cuando comencé mis prácticas profesionales en la Clínica pensaba que la tarea consistía en hacer informes en un escritorio, salir a hacer entrevistas, esa era mi*

*idea de intervención, estaba bastante perdido al principio. Luego, fui comprendiendo junto a mis compañeres, que la práctica también era el reconocimiento del territorio, ir a las ferias, la formación en la temática, etc. Recuerdo estar en territorio repartiendo folletos, no entendía el por qué, luego entendí que el acceso a la información es fundamental para garantizar derechos. En la Clínica aprendí a cómo disputar poder y espacios en esto de la interdisciplina, para visibilizar el potencial que toma el Trabajo Social (Entrevista grupal, informante EN3, 2021).*

Anteriormente se indicó que, la Clínica continuó con los procesos de formación profesional durante la pandemia, incluso, duplicó la cantidad de estudiantes recibidos en comparación a años anteriores.

*En pandemia, la tarea consistió en repensar y problematizar la intervención del Trabajo Social, fue arduo el trabajo. La experiencia vivida en la Clínica marcó mucho mi proceso de aprendizaje, más allá de la migración como temática particular. Un eje sólido del aprendizaje fue cómo repensar la intervención profesional en contexto de pandemia (Entrevista grupal, informante EN7, 2021).*

Atendiendo a la centralidad que ocupa en la Clínica el trabajo territorial, repensar y reconfigurar la acción en contexto de pandemia implicó un desafío importante. Para ello, fue central retomar el paradigma de la Educación Popular, entendiendo que ésta permite visualizar procesos socio-comunitarios, de movimientos y de organizaciones sociales, como espacios educativos en los cuales se producen diversos aprendizajes. Lo cual, permite que sectores subalterizados compartan sus saberes y construyan conocimientos, así como también, participen en proyectos en función de sus intereses y trayectorias (Goldar, 2022).

La experiencia de la Clínica como espacio de formación se sostiene en la Educación Popular, dado que es el fundamento de la acción de la Asociación Ecuménica de Cuyo. Los aportes de Freire (citado en Goldar, 2022) permiten visualizar que los espacios pedagógicos y educativos son mucho más amplios y diversos que lo puramente instituido como sistema escolar-universitario. Y ello, queda explícito en las experiencias de

formación profesional compartidas, que además, evidencian cómo el acto educativo es al mismo tiempo, pedagógico y político.

El paradigma de la Educación Popular contribuye a comprender las experiencias de formación profesional en la Clínica en pandemia, a partir de la idea de pedagogizar la incertidumbre. Es decir, hacer de la incertidumbre (tan presente en pandemia) no sólo un aspecto con el cual se tiene que aprender a vivir, sino además, vincularla al contexto sociohistórico para evitar determinismos y accionar en función de su dimensión educativa.

Por otro lado, en la Clínica los procesos de enseñanza-reflexión han permitido instancias de reparación y resistencia para aquellas personas cuyas trayectorias educativas estuvieron signadas de mucha violencia racista en función de su pertenencia nacional.

*Decidí comenzar un proceso de formación en la Clínica con miras a ser una especie de herramienta en el territorio donde vivo. Previamente, ante la violencia reaccionaba con violencia, ahora recurro a las palabras. Es reconfortante saber que existe la Clínica y que sirve para romper con los estereotipos sobre las personas migrantes. Tuve la posibilidad de vivir la experiencia acá, es algo así como sentir en el territorio todo aquello que has leído. La experiencia en la Clínica es de fortaleza y lucha, poder compartir mi experiencia y la de otras mujeres migrantes en este espacio, me llena de energía para seguir luchando (Entrevista grupal, informante EM2, 2021).*

*Fue terrible, pero logré resignificarme, florecí, y dije ¡basta a tanta violencia! Volví a la que fue mi escuela en la infancia de otra manera, junto con la Clínica, para promover derechos. Fue muy significativo para mí, porque esto que viví lo pasan otras, a veces te lo guardas y crees que es así. En lo personal, la experiencia en la Clínica es movilizadora, moviliza*

**Imagen 22 Promoción y sensibilización en escuela secundaria (Ugarteche, Mendoza) 2019.**



Fuente: red social Facebook @ClinicaMigranteMendoza

*mucho compartir la propia historia, todo lo que atraviesan nuestros cuerpos migrantes, sentipensar y compartir eso es enriquecedor* (Entrevista grupal, informante EM3, 2021).

La formación profesional en la Clínica anudada a las experiencias de los estudiantes evidencia la importancia que toma el saber como fuente de poder y por tanto de transformación de situaciones con miras a construir sociedades más justas. Para los estudiantes, la Clínica permitió problematizar la propia experiencia, la condición migrante y las formas en que se reproducen las violencias y el racismo institucional. De acuerdo con Goldar (2022):

El saber como fuente de poder y la importancia de pensar la educación en esta clave: como disputa por la legitimación de saberes (ocultados, subordinados, subalterizados) pero también como distribución del conocimiento socialmente acumulado (p.94).

Desde la perspectiva de la Educación Popular (Freire, 2008) se sostiene que toda la tarea de educar será auténticamente humanista en la medida que procura la integración de los sujetos en su realidad concreta, en la medida en que le pierda el temor a la libertad, en la medida en que pueda crear en los educandos un proceso de recreación, de búsqueda, de independencia, y a la vez, de solidaridad.

La educación es un acto de amor, de coraje, es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad, a la que no teme; más bien busca transformarla, por solidaridad, por espíritu fraternal (Freire, 2008, p. 11).

Asimismo, resulta interesante la lectura de los relatos compartidos desde una mirada que vincule el paradigma de la Educación Popular y los feminismos, que logre en algún punto integrar problemáticas de géneros, clase, racialización y también generaciones. Como se ha indicado, los estudiantes que realizaron sus prácticas profesionales en la Clínica, a partir de un ejercicio de retrospectiva-introspección constante, advierten cómo en los distintos estadios del desarrollo han tenido que afrontar la violencia racista

heteropatriarcal dominante. Es por ello, que algunas autoras<sup>17</sup> pregonan nuevas lecturas posibles sobre los aportes realizados por Paulo Freire, en particular desde los feminismos.

De acuerdo con Korol (2007) las claves para una pedagogía popular feminista se buscan colectivamente y se conciben como formas de denunciar las más diversas opresiones. Se trata de una pedagogía para todes (no solo mujeres) les oprimides por la cultura capitalista, patriarcal, racista, homofóbica, imperialista, violenta; que permita a les sujetos ser protagonistas de su historia.

Para la autora, esta pedagogía no pretende ser universalmente válida para todo momento ni lugar, “la pedagogía popular feminista actúa no como un límite, sino como una apertura. Es una manera de nombrar una posición en la batalla cultural, que cuestiona al conjunto de relaciones de poder” (p.17).

Se trata de una pedagogía que considera inescindible la posición clasista, el reconocimiento y valoración de las culturas sometidas, la creación de una relación con la naturaleza de mutua complementariedad y no de dominación. Que desorganice las relaciones de poder con un sentido revolucionario, que parta de los cuerpos y la palabra, recuperando el valor de la subjetividad en la construcción histórica (Korol, 2007).

Son relevantes los aportes desde la Educación Popular Feminista, porque el etnocentrismo instalado en las prácticas, discursos y programas de estudios de carreras como Trabajo Social opera en el pensamiento político feminista hegemónico, al momento de observar la realidad y les sujetos que se localizan en ella.

La Clínica en tanto dispositivo de formación profesional permite que educadore-educande, en una dinámica sinérgica constante, pueden habitar conjuntamente la pregunta y el asombro, así como también, darle un lugar a la propia historia en los procesos de aprendizaje-reflexión que permitan estrategias de abordaje e intervención situadas y empáticas con les otros con quienes se trabaja.

---

<sup>17</sup> Para más material sobre Educación Popular Feminista <https://xn--pauelosenrebeldia-gxb.com.ar/wp/>

## Conclusiones

El marco normativo de avanzada en materia de derechos humanos con el que se cuenta actualmente no revierte por sí mismo las diversas situaciones de violencia y racismo estructural a las cuales se encuentran expuestas las personas migrantes en Argentina.

Situación que no se despliega de igual modo para todes, sino que se ve recrudecida hacia las poblaciones migrantes racializadas y empobrecidas, complejizándose aún más cuando se trata de infancias, mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+.

El desconocimiento acerca de la ley anudado al racismo estructural hace que la pertenencia a una determinada nacionalidad sea motivo de discriminación y violencia en diversos escenarios de la vida cotidiana, particularmente en instituciones educativas, donde la Universidad Pública no queda ajena.

Es por ello, que se proponen las categorías de racismo estructural e interseccionalidad como aproximaciones teóricas mucho más abarcativas y pertinentes, que la categoría de xenofobia; evidenciando la estructura colonial de poder, racista, clasista y de género, aún vigente en nuestras sociedades Latinoamericanas.

Esta propuesta teórica debe ser leída en el marco del contexto histórico, político y social particular de las personas con quienes se trabaja, así como de nosotres, que no nos encontramos por fuera de las dinámicas sociales, sino también interpelades desde nuestra propia posición en el sistema de privilegio-opresión, incluso desde nuestro papel en la universidad pública.

La investigación devela el lugar invisible que tienen las migraciones como contenido curricular en los planes de estudio vigentes de la carrera de Trabajo Social en Mendoza, así como también en otras provincias. Hecho que además, invisibiliza las propias trayectorias migratorias y los orígenes de les estudiantes que acceden a la Universidad Pública en Argentina, profundizando aún más las inequidades que vienen padeciendo desde los inicios en el sistema educativo formal.

En este sentido, la búsqueda de producciones teóricas locales se dificulta, ya que las investigaciones sobre el fenómeno se encuentran centralizadas en Buenos Aires,

provincia que cuenta con una realidad completamente diferente a la de Mendoza. En efecto, resulta inminente impulsar debates sobre la cuestión en los escenarios académicos de las ciencias sociales de la UNCuyo.

El formato monocultural (Mato, 2017) que adquiere la formación profesional en la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, debe ser puesto en cuestión, ya que no concuerda con la diversidad de la sociedad en la cual se encuentra inserta.

Lo cual, queda en evidencia en los programas de estudio que no incluyen referencias conceptuales sobre racismo, discriminación y xenofobia; y mucho menos, elaboraciones teóricas con autoría de personas migrantes, indígenas, negras, particularmente mujeres. Situación que indefectiblemente colabora al sostenimiento del legado colonialista, a partir de la formación académica de profesionales desde el pensamiento eurocentrista dominante. Es un acto de justicia para con nuestro pueblo y nuestra historia, comenzar a descolonizar las estructuras de opresión que atraviesan también el campo de la Educación Pública.

En este contexto es relevante la Clínica como único dispositivo de formación profesional de estudiantes de Trabajo Social, para el acompañamiento y atención de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, desde una perspectiva de derechos; en una provincia de frontera con sostenida afluencia de población migrante (Mendoza).

Asimismo, la experiencia de formación en la Clínica sobre una temática que atraviesa directamente la subjetividad de los estudiantes y sus vínculos, permite poner en palabras aquello que no se dice porque molesta, y es advertir la persistencia del racismo estructural en nuestras prácticas y discursos.

El abordaje de una temática sensible (signada muchas veces por dolor y violencias) desde lugares de escucha, reconocimiento y empatía, permite procesos de reparación y resistencia en aquellas personas que se encuentran históricamente atravesadas por los discursos imperantes en clave racista.

La enseñanza-aprendizaje situada en clave de libertad, que se lleva adelante desde la Clínica, colabora a procesos de agenciamiento colectivo, entendiéndolo como un efecto

relacional y no como una propiedad intrínseca de los sujetos. Es decir, como posibilidad que nos sitúa frente a la necesidad ético-política de repensar la subjetividad e historicidad como lugar de resistencia y transformación creativa.

En las llamadas sociedades de la postpandemia, signadas por la profundización de las desigualdades sociales existentes, es pertinente preguntarse ¿cómo operan los organizadores racistas, de clase y género en las poblaciones?, para así no homogeneizar las realidades y pensar desde las condiciones particulares de existencia.

En el campo del ejercicio profesional del Trabajo Social, pensar las situaciones desde la interseccionalidad permite advertir cómo atraviesan los cuerpos las nuevas configuraciones de poder a nivel regional, lo cual posibilita desarmar prácticas que perpetúan la desigualdad.

Resulta inminente cuestionar el sesgo androcéntrico y eurocéntrico en las producciones de pensamiento en el campo de las ciencias sociales, para comprender la complicidad existente entre capitalismo neoliberal, racismo y sistemas heteropatriarcales en la colonialidad global moderna.

Si bien los hallazgos de esta investigación no se presuponen generalizables, los mismos pueden ser insumo relevante para aplicar a experiencias similares o iniciar nuevas líneas investigativas. Por ello, este trabajo es un punto de llegada y a su vez también de partida para pensar una Universidad Pública feminista, antirracista, decolonial y pluricultural.

## Referencias bibliográficas

- Alaniz, A. (2017). Una mirada reflexiva acerca de la docencia en espacios universitarios en la carrera de Trabajo Social. Socialización de procesos de intervención. “Aguas profundas...”. En *Margen*, (85). [https://www.margen.org/suscri/margen85/alaniz\\_85.pdf](https://www.margen.org/suscri/margen85/alaniz_85.pdf)
- Angelou, M. (1978). *Y aun así, me levanto*.
- Asociación Ecueménica de Cuyo. (2022). *¿Quiénes somos?*. <https://ecumenica.org.ar/institucional/>
- Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, XUMEK. (2022). *Acerca de Xumek*. <https://xumek.org.ar/acerca/>
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2011). *ARGENTINA: AVANCES Y ASIGNATURAS PENDIENTES EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA MIGRATORIA BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS*. (Nº 559e). Federación Internacional de Derechos Humanos.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2013). *Clínica jurídica*.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2018). *El DNU contra las personas migrantes: una política selectiva y diferenciada*. <https://www.cels.org.ar/web/2018/01/dnu-migrantes-una-politica-selectiva-y-diferenciada/>
- Chiavetta, V., Altamirano, V., Vilchez Pereira, J. (2021). *La Clínica Socio-Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones como dispositivo para la formación profesional, el acompañamiento para el acceso a derechos y la incidencia pública*. IV Jornadas de Sociología de la UNCuyo.
- Cohen, N., Seid, G. (2019). *Producción de análisis de datos cualitativos*. En *Metodología de la investigación ¿para qué? La producción de los datos y los diseños* (pp.203-227). Teseo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Gestión de datos de investigación*. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=495473&p=4398114>
- Corpas Figueroa, J.N. (2020). Interseccionalidad y trabajo social: perspectiva para el análisis de la desigualdad y la intervención social. En *Revista Conciencia Social*, Núm. Especial 2 (3). Cuando los territorios se vuelven aulas. Las prácticas formativas en Trabajo Social. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30275>
- Courtis, C. y Pacecca, M.I. (2007). Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina. *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Número especial sobre Derechos Humanos. Facultad de Derecho. [https://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_juridica/pub\\_rj2007.php](https://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/pub_rj2007.php)

- Dalla Torre, J. (2004). La técnica de grupo de discusión y su importancia en la investigación social [*Trabajo monográfico de adscripción*]. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.
- Diez, M. (2019). Las migraciones como tema de enseñanza y experiencia vivida. En *Para Juanito, revista de educación popular y pedagogías críticas*, (19), 5-10. [http://online.pubhtml5.com/dqic/epse/?fbclid=IwAR3JHG2fAKFxe35Y-ZKZBGOkYC\\_EIK0tIA4liYx5GXOEWxft51JoVkDopQ#p=5](http://online.pubhtml5.com/dqic/epse/?fbclid=IwAR3JHG2fAKFxe35Y-ZKZBGOkYC_EIK0tIA4liYx5GXOEWxft51JoVkDopQ#p=5)
- Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior (2009). *Diagnóstico de las Poblaciones de Inmigrantes en la República Argentina*. (Primera Parte).
- Fanlo García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. En *A parte Rei. Revista de Filosofía*, (74). <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/fanlo74-1.pdf>
- Fernández, A., López, M., Borakievich, S., Ojam, E., Cabrera, C. (2014). La indagación de las implicaciones: un aporte metodológico en el campo de problemas de la subjetividad. En *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, (7), 5-21. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.anamfernandez.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/La-indagaci%C3%B3n-de-las-implicaciones.-UN-APORTE.-ARCIS-2014.pdf&hl=es>
- Freire, P. (2008). *La educación como práctica de la libertad* (2ª ed.). Siglo Veintiuno Editores.
- Freire, P. (2016). *Pedagogía del oprimido* (4a ed.). Siglo Veintiuno Editores.
- Giddens, A. (1986). *The constitution of society*. Cambridge: Polity Press.
- Goldar, R. (2022). Aportes de Paulo Freire para la praxis de la educación popular y las pedagogías críticas. En Llaver, N. y Martino, B. (Comps.), *Recrear, Reinventar. Paulo Freire – 100 años*. (pp. 84-95). Centro de Estudios, Investigación y Prácticas en Comunicación y Educación “Johanna Chacón”.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2005). *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La discriminación en Argentina. Diagnóstico y propuestas*.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2014). *Mapa de la Discriminación de Mendoza*. (Segunda Edición). <http://ijdh.unla.edu.ar/advf/documentos/2018/03/5aba63144d257.pdf>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2020). *Racismo estructural en las denuncias radicadas en INADI*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/racismo\\_estructural\\_en\\_las\\_denuncias\\_radicadas\\_en\\_inadi.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/racismo_estructural_en_las_denuncias_radicadas_en_inadi.pdf)
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (s/f). *Entender la discriminación*. (Primera Edición).

- Korol, C. (2007). La Educación como práctica de la libertad. Nuevas lecturas posibles. En Korol Claudia (comp.), *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular* (pp. 9-22). Pañuelos en Rebeldía, Editorial El Colectivo. <https://xn--pauelosenrebeldia-gxb.com.ar/wp/wp-content/uploads/2020/05/Claudia-Korol-Hacia-una-pedagog%C3%ADa-feminista-2007.pdf>
- Lamus Canavate, D. (2021). *Genealogías de los feminismos. Olas, corrientes, debates*. Fundación mujer & futuro. <https://mujeryfuturo.org/genealogias-de-los-feminismos-olas-corrientes-debates/?unapproved=112&moderation-hash=262a0ffb48989526017a43b2ba09a537#comment-112>
- Lozano Lerma, B. (2014). Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal, K. Ochoa Muñoz (eds.), *El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano*. (pp.335-352). Editorial Universidad del Cauca.
- Marques, P.M. y Genro, M.E.H. (2016). Por uma ética do cuidado: em busca de caminhos descoloniais para a pesquisa social com grupos subalternizados. En *Estudos de Sociologia*, (21), 41. <https://periodicos.fclar.unesp.br/estudos/article/view/8506>
- Mato, D. (2017). Superar el racismo oculto e interculturalizar las universidades. Experiencias, avances y desafíos. En *+E: Revista de Extensión Universitaria*, (7), 188-203. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7064/10349>
- Medina Martín, R. (2013). Feminismos periféricos, feminismos otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar. En *Revista internacional de pensamiento político* (8), 53-79. [http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/8221/Feminismos\\_perifericos.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/8221/Feminismos_perifericos.pdf?sequence=2)
- Novaro, G. (2014). Procesos de identificación nacional en población migrante: continuidades y quiebres en las relaciones intergeneracionales. En *Revista de Antropología Social*, (23), pp. 157-179.
- Organización Internacional para las Migraciones. (Septiembre 2021). *Who is a migrant?*. Sobre la migración. <https://www.iom.int/es/migration/sobre-la-migracion>
- Ospina, H., Salazar Castilla, M., Echevery Ramírez, J. (2016) Educación popular itinerante: cuerpo, territorio y papel político de la mujer. En *Crítica y Emancipación*, (15), 145-168.
- Parola, R. (2021, 16 de diciembre). *[Entrevista a Ruth Parola]*. Archivo de trabajo de investigación por tesina de grado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.

- Parola, R.N. (2020). Problematizando las prácticas preprofesionales en Trabajo Social. Desafíos y perspectivas. En *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (29), 73-92. doi: 10.25100/prts.v0i29.8714.
- Pol, M.A., Fresia Radinno, A., Romero Goldar, S. (2015). *El fenómeno migratorio en Mendoza: un análisis retrospectivo*. II Jornadas de Sociología de la UNCuyo.
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder (pp. 777-832). CLACSO.
- Quijano, A. (2017). ¡Qué tal raza! En Campoalegre Septien, R. y Bidaseca, K. (eds.), *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes* (pp. 17-26). CLACSO.
- Saltalamacchia, H. (s.f.). *Del proyecto al análisis: aportes a una investigación cualitativa socialmente útil*. Inédito. Tomo 3: Las fuentes y su construcción. Capítulo 1.
- Secretaría de Derechos Humanos (2021). *Se derogó el DNU migratorio 70/2017*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-derogo-el-dnu-migratorio-702017>
- Segato, R. (2017). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. En Campoalegre Septien, R. y Bidaseca, K. (eds.), *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes* (pp. 43-63). CLACSO.
- Taracena, E. (2002). La construcción del relato de implicación en las trayectorias profesionales. En *Perfiles Latinoamericano*, (21), 117-141. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11502107>
- Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. En *Revista Masquedós*, (1), 9-23. <https://ojs.extension.unicen.edu.ar/index.php/masquedos/article/view/3>
- Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Biblioteca de Educación. <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacin-cualitativa-1.pdf>
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. En *Debate feminista*, (52), 1-17. [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df\\_ojs/index.php/debate\\_feminista/article/view/2077/1871](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2077/1871)

### **Bibliografía de consulta**

- Alonso, A., Casalvieri, B. Villarreal, M., Moyano, M. Quevedo, C. (2016). Construcciones de los y las estudiantes de Trabajo Social a partir de la formación profesional. En *Margen*, (80). <https://www.margen.org/suscri/numante.html>
- Amnistía Internacional. (2022). *Personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes*. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/refugees-asylum-seekers-and->

[migrants/#:~:text=Una%20persona%20solicitante%20de%20asilo%20es%20alguien%20que%20ha%20salido,sobre%20su%20solicitud%20de%20asilo.](#)

- Basticini, M.d.C. (2004). *El papel de las prácticas pre-profesionales en la formación de trabajadores sociales*. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La cuestión Social y la formación profesional en Trabajo Social en el Contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. <http://www.ts.ucr.ac.cr/>
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (s/f). *La regularización migratoria nos sirve a todos*. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/regularizacion-migratoria.pdf>
- De Volder, C., Mancini, I., Marpegan, L. (2020). *La cita documental: elementos y ejemplos de referencias en estilo APA*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. <http://iigg.sociales.uba.ar/2020/12/01/la-cita-documental/>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2016). *Migrantes y discriminación*. [https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/INADI\\_Migrantes%20y%20Discriminacion.pdf](https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/INADI_Migrantes%20y%20Discriminacion.pdf)
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2020). ¿No hay racismo en Argentina? debates y reflexiones sobre el racismo estructural. En *Inclusive la revista del INADI*, (1). <https://www.argentina.gob.ar/inadi/revista-inclusive/inclusive-0>
- Lamus Canavate, D. (2016). *GUÍA PARA LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y DE GÉNERO*. [https://issuu.com/dorislamus/docs/guia\\_para\\_la\\_investigacion\\_cualita](https://issuu.com/dorislamus/docs/guia_para_la_investigacion_cualita)
- Parola, R.N. (2007). *Documento de cátedra: pensando la práctica profesional desde Pierre Bourdieu*. Cátedra: Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente Licenciatura en Trabajo Social Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional de Cuyo.
- Penchaszadeh, A. (2012). Los desafíos políticos de la hospitalidad. Perspectivas derrideanas. En *Alteridades*, (22), 35-45. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74728321009.pdf>
- Salgado Lévano, A.C. (2007). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: DISEÑOS, EVALUACIÓN EL RIGOR METODOLÓGICO Y RETOS. En *Liberabit*, (13). [http://ojs3.revistaliberabit.com/publicaciones/revistas/RLE\\_13\\_1\\_investigacion-cualitativa-disenos-evaluacion-del-rigor-metodologico-y-retos.pdf](http://ojs3.revistaliberabit.com/publicaciones/revistas/RLE_13_1_investigacion-cualitativa-disenos-evaluacion-del-rigor-metodologico-y-retos.pdf)
- Sautu, R. (2005). *Todo es Teoría: objetivos y métodos de investigación*. [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo\\_es\\_teoría\\_objetivos\\_y\\_me\\_todos\\_en\\_investigacion\\_sautu\\_ruth.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo_es_teoría_objetivos_y_me_todos_en_investigacion_sautu_ruth.pdf)

## Documentos

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Comisión Nacional para los Refugiados. (s/f). *Guía de información para refugiados y solicitantes en Argentina. Procedimientos, derechos y deberes. Direcciones útiles.* [http://www.migraciones.gov.ar/pdf/conare/guia\\_espanol.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf/conare/guia_espanol.pdf)
- Asociación para la promoción y protección de los derechos humanos XUMEK. (2020). *SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MENDOZA.* (Informe anual 2020). <https://xumek.org.ar/informes-anales/>
- Chiavetta, V. (2021, 29 de diciembre). *[Entrevista a Valeria Chiavetta]*. Archivo de trabajo de investigación por tesina de grado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.
- Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones. (2018). *Fortalecimiento de la Clínica Socio-jurídica en Derechos Humanos y Migraciones.* Articulación Social, convocatoria 2018. <https://docs.google.com/document/d/1gGjk1jeptSS7q7gBTuJVkfrCYGa6CIDRuQAbprZ9Fo/edit>
- Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones. (2019). *Consolidando la Clínica Socio-Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones en Mendoza.* Articulación Social, convocatoria 2019. [https://docs.google.com/document/d/1WKFYXDFibCal\\_g2rQQKIFhAYqk7gq/edit](https://docs.google.com/document/d/1WKFYXDFibCal_g2rQQKIFhAYqk7gq/edit)
- Clínica Socio Jurídica en Derechos Humanos y Migraciones. (2020). *La Clínica Migrante en nuevos escenarios.* Articulación Social, convocatoria 2020. [https://docs.google.com/document/d/1zIEsZktM2J2zHo9HoUtn9SEx9CX\\_0Qp/edit](https://docs.google.com/document/d/1zIEsZktM2J2zHo9HoUtn9SEx9CX_0Qp/edit)
- Comisión Nacional para los Refugiados. (2021). *Estadísticas 2021 CoNaRe.* [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estadisticas\\_conare-2017-2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estadisticas_conare-2017-2022.pdf)
- Datos Macro. (2019). *Aumenta el número de inmigrantes en Argentina.* Argentina - Inmigración. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/argentina>
- Datos Macro. (2022). *Argentina: Economía y demografía.* <https://datosmacro.expansion.com/paises/argentina>
- Decreto 138/2021. DECNU-2021-138-APN-PTE - Decreto N° 70/2017. Derogación. Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241471/20210305>
- Decreto DNU 70/2017. Modificación Ley N° 25.871. 27 de enero de 2017. Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/158336/20170130>
- Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas. (2019). *Encuesta Condiciones de Vida.* <https://deie.mendoza.gov.ar/#/>

- Disposición N° 53253/2005. Programa Nacional de normalización documentaria migratoria. Extranjeros nativos de los Estados parte del Mercado Común del Sur y sus Estados Asociados. 15 de diciembre de 2005. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-53253-2005-112185>
- Gobierno de Mendoza. (06 de septiembre de 2021). *Demografía y población*. Institucional. <https://www.mendoza.gov.ar/la-provincia/>
- Grupo de estudiantes de Trabajo Social. (2021, 4 de diciembre). *[Entrevista a estudiantes de Trabajo Social]*. Archivo de trabajo de investigación por tesina de grado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.
- Grupo de profesionales de la Clínica Migrante Mendoza. (2021, diciembre). *[Entrevista a profesionales]*. Archivo de trabajo de investigación por tesina de grado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo - Argentina. (2016). *Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-84>
- Ley N° 17.722. Convenios internacionales. 26 de abril de 1968. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122553/norma.htm>
- Ley N° 23.592. Actos discriminatorios. 3 de agosto de 1988. Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20465/texact.htm>
- Ley N° 25.871. Migraciones. 17 de diciembre de 2003. Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>
- Ley N° 26.162. Discriminación racial. 1 de noviembre de 2006. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122501/norma.htm>
- Ley N° 26.165. Refugiados. 8 de noviembre de 2006. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122609/norma.htm>
- Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. (2021). *Carrera de Trabajo Social*. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/acerca-de/plan-de-estudios/>
- Universidad Nacional de Córdoba. (2021). *Licenciatura en Trabajo Social*. <https://sociales.unc.edu.ar/content/plan-de-estudio-14>
- Universidad Nacional de Entre Ríos. (2021). *Licenciatura en Trabajo Social*. [http://www.fts.uner.edu.ar/ingreso/trabajo\\_social.html](http://www.fts.uner.edu.ar/ingreso/trabajo_social.html)

Universidad Nacional de La Plata. (2021). *Facultad de Trabajo Social*.  
[http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/articulo/2014/11/7/plan\\_de\\_estudios\\_2015](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/articulo/2014/11/7/plan_de_estudios_2015)

Universidad Nacional de San Juan. (2021). *Licenciatura en Trabajo Social*.  
[http://www.facso.unsj.edu.ar/ca\\_trabajoSocial.php](http://www.facso.unsj.edu.ar/ca_trabajoSocial.php)